



NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
VIGENCIA 2017

Notas a los Estados Contables de la Vigencia 2017 Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Notas de Carácter General

Nota 1.

Naturaleza Jurídica y Funciones de Cometido Estatal

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, fue creado por la Ley 25 del 8 de octubre de 1913 como "Ministerio de Agricultura y Comercio"; como entidad pública del orden nacional tiene como objetivo primordial la formulación, coordinación y adopción de las políticas, planes, programas y proyectos del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, promoviendo siempre el desarrollo del sector con un enfoque territorial y de fortalecimiento de la productividad y competitividad de los productos agropecuario, a través de acciones integrales que mejoren las condiciones de vida de los pobladores rurales y permitan el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, generando empleo con un crecimiento sostenido y equilibrado de las regiones.

Posteriormente, con fundamento en la Ley 101 de diciembre 23 de 1993 denominada la Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, se expidió el Decreto 1279 del 22 de junio de 1994 a través del cual se reestructuró el Ministerio de Agricultura y se le dio el nombre actual de Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, siendo modificado nuevamente en su estructura por el Decreto 2478 de 1999.

En el año 2013 con el Decreto 1985 por el cual se da aplicación al Plan Nacional de Desarrollo que asignó al Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural nuevas competencias en materia de restitución de tierras, de planificación y usos agropecuarios, fortaleciendo el tema acuícola y pesquero adaptándolo a las nuevas necesidades del Sector, y se define la actual estructura del Ministerio.

Misión

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural tiene como misión formular, coordinar y evaluar las políticas que promuevan el desarrollo competitivo, equitativo y sostenible de los procesos agropecuarios, forestales, pesqueros y de desarrollo rural, con criterios de descentralización, concertación y participación, que contribuyan a mejorar el nivel y calidad de vida de la población rural colombiana.

Visión

Entidad líder en la formulación, gestión y coordinación de las políticas agropecuarias, pesqueras, forestales y de desarrollo rural, que propendan por su armonización con la política macroeconómica y por una ejecución descentralizada, concertada y participativa.

Funciones

1. Formular, dirigir, coordinar y evaluar la política relacionada con el desarrollo rural, agropecuario, pesquero y forestal en los temas de su competencia.
2. Formular políticas, planes, programas y proyectos agropecuarios, pesqueros y de desarrollo rural, fortaleciendo los procesos de participación ciudadana y planificación del territorio, bajo los lineamientos de la política macroeconómica.
3. Formular acciones para propiciar la articulación interinstitucional de las entidades del orden nacional y territorial que conlleven a la implementación de planes, programas y proyectos de desarrollo rural, y agropecuario con enfoque territorial.
4. Formular, coordinar, adoptar y hacer seguimiento a la política de desarrollo rural con enfoque territorial, en lo relacionado con el ordenamiento social de la propiedad rural y uso productivo del suelo, capacidades productivas y generación de ingresos, y gestión de bienes públicos Rurales.
5. Formular, coordinar, adoptar y hacer seguimiento a la política de restitución de tierras despojadas.
6. Formular y hacer seguimiento a la política agropecuaria, pesquera y de desarrollo rural para la atención de la población en situación de vulnerabilidad con el objetivo de contribuir a la materialización de sus derechos con enfoque integral y diferencial, en coordinación con las demás entidades competentes del Estado.
7. Formular, coordinar, adoptar y hacer seguimiento a la política de desarrollo agropecuario, en lo relacionado con las cadenas agropecuarias, innovación tecnológica, protección del riesgo sanitario y el financiamiento sectorial.
8. Fijar las políticas y directrices sobre investigación desarrollo tecnológico e innovación para el sector agropecuario.
9. Formular, coordinar e implementar la política para prevenir, corregir y mitigar el riesgo agropecuario.
10. Formular, dirigir, coordinar y evaluar las políticas en materia de prevención, vigilancia y control de los riesgos sanitarios, biológicos y químicos para las especies animales y vegetales y la investigación aplicada, con el fin de proteger la salud de las personas, los animales y las plantas y asegurar las condiciones del comercio.
11. Participar en la definición de la política macroeconómica y social y en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo, con el objeto de lograr el mejoramiento de las condiciones de vida de los pobladores rurales y el crecimiento económico del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural.

12. Velar por la efectividad y cumplimiento de los fines que para el Sector consagran los artículos 64 a 66 de la Constitución Política, con sujeción a las normas contenidas en las leyes que los desarrollan.
13. Fijar la política de cultivos forestales productores y protectores con fines comerciales, de especies introducidas o autóctonas, en coordinación con las autoridades ambientales y de recursos naturales renovables.
14. Participar con las autoridades competentes, en la formulación y adopción de la política de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y los recursos hídricos.
15. Diseñar, implementar y promocionar instrumentos, incentivos y estímulos para la producción y comercialización agropecuaria, a través del financiamiento, la inversión, la capitalización y el fomento a la producción.
16. Hacer seguimiento a la política de libertad vigilada y control de precios de los insumos agrícolas, pecuarios, pesqueros, acuícolas y forestales.
17. Formular y adoptar en coordinación con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la política de comercio exterior de la producción agropecuaria forestal, pesquera y acuícola nacional.
18. Formular y adoptar la política para las negociaciones comerciales internacionales y demás negociaciones del país en los temas relacionados con el sector agropecuario.
19. Coordinar con el DANE y otras entidades la producción de la información sectorial y realizar el análisis para la toma de decisiones.
20. Contribuir al desarrollo de las asociaciones campesinas y las organizaciones gremiales agropecuarias, así como la cooperación entre éstas y las entidades del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural.
21. Administrar el Fondo de Fomento Agropecuario.
22. Las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de sus objetivos.

Principios Éticos

1. Satisfacer las necesidades de los habitantes y productores del campo.
2. Dar buen trato, atención oportuna e información adecuada a los ciudadanos que solicitan los servicios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
3. Mejorar la competitividad del sector agropecuario y la calidad de vida de los habitantes de las áreas rurales.

4. Garantizar a la ciudadanía un servicio de calidad, oportunidad y compromiso institucional por parte de los servidores públicos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
5. Velar que los funcionarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural cumplan con los objetivos institucionales.
6. Garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia, objetividad e imparcialidad en el proceso de toma de decisiones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Valores Éticos

1. **Honestidad:** Actuar con transparencia, rectitud y honradez en todos y cada uno de los actos de la vida, proceder de acuerdo con reglas y valores aceptados por la sociedad como buenos principios, sin contradicciones entre lo que se piensa, se habla o se hace.
2. **Transparencia:** Ser claro, evidente, sin duda ni ambigüedad, visible y abierto como servidor público y ser individual.
3. **Respeto:** Reconocer la legitimidad de los demás para ser distintos a mí, tomando en consideración la diversidad de ideas, opiniones y percepciones de las personas, como base de la sana convivencia en sociedad.
4. **Responsabilidad:** Cumplir bien, a tiempo y con empeño nuestras funciones y obligaciones.
5. **Compromiso:** Actuar con disponibilidad, convicción y entrega en el cumplimiento de nuestras obligaciones.
6. **Objetividad:** Actuar con imparcialidad, reconociendo mis derechos y obligaciones y los de los demás.
7. **Lealtad:** Ser fiel a los principios y valores que rigen al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
8. **Integridad:** Ser recto, intachable, digno y moral en todos los aspectos de mi vida.
9. **Equidad:** Dar un tratamiento justo e igualitario a las personas de acuerdo con sus necesidades.
10. **Servicio:** Lograr y mantener la satisfacción de los requerimientos y expectativas de nuestros clientes.
11. **Tolerancia:** Aceptar las diferencias existentes entre las personas para lograr una sana convivencia.
12. **Participación:** Abrir espacios para que otros hagan parte de una actividad. Aportar, desarrollar, retroalimentar y tomar parte de las acciones institucionales.

Nota 2.

Políticas y Prácticas Contables

Los Estados Contables con corte a 31 de diciembre de 2017, fueron preparados de conformidad con los criterios señalados en el Régimen de Contabilidad Pública y referidos en la Resolución 355 del año 2007 que contiene la regulación contable pública de tipo general y específica; el Plan General de Contabilidad Pública, el Manual de Procedimientos y la Doctrina Contable Pública expedida por la Contaduría General de la Nación; conforme a la sentencia C-187 de la Corte Constitucional, en la cual señala que las normas y conceptos emitidos por la Contaduría General de la Nación son de carácter vinculante y en consecuencia de obligatorio cumplimiento por parte de las entidades sujetas a la aplicación de la Regulación Contable Pública.

Igualmente se cumple con lo establecido en el Decreto 2674 de 21 de diciembre de 2012 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, constituyéndose como la única fuente de información contable para el Ministerio.

De igual manera, para el cierre contable y el reconocimiento de los bienes derechos, obligaciones, ingresos, gastos y costos en el periodo contable correspondiente al año 2017, se realizó en atención a los requerimientos detallados en el Instructivo 003 del 1 de diciembre de 2017 emitido por la Contaduría General de la Nación.

Los registros contables de las operaciones se efectuaron con fundamento en el principio de causación, a partir de los documentos disponibles para soportar la revelación contable; así mismo, el reconocimiento y revelación contable de los activos de menor cuantía en el periodo contable 2017, el Ministerio acoge las instrucciones de la Contaduría General de la Nación detalladas en Instructivo No. 001 del 20 de enero de 2017.

Para el reconocimiento, valuación y revelación producto de las operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales, el manejo de las cuentas de presupuesto y tesorería, valoración de inversiones patrimoniales, pasivos pensionales, depreciaciones, amortizaciones y provisiones se actuó conforme con lo establecido por la Contaduría General de la Nación.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en materia de Control Interno Contable se rige conforme a las normas señaladas en la Resolución 357 del 23 de julio de 2008, expedida por la Contaduría General de la Nación, mediante la cual se adopta el Procedimiento de Control Interno Contable y cuya finalidad es la de implementar y evaluar la efectividad de las acciones de control que deben realizar los entes públicos, para garantizar razonablemente la producción de información contable confiable, relevante y comprensible.

Procedimientos relativos a las etapas de reconocimiento y revelación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales y procedimientos relativos a los estados informes y reportes contables.

Inversiones Patrimoniales en Entidades Controladas y no Controladas

La valoración de las Inversiones Patrimoniales en Entidades Controladas y No Controladas se valoraron con base en la información preliminar de las empresas debidamente certificadas aplicando el Método de Participación Patrimonial y Valor Intrínseco, según lo determinado en el capítulo I - Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de las inversiones e instrumentos derivados con fines de cobertura de activos, del Régimen de Contabilidad Pública.

Propiedades, Planta y Equipo

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural realiza periódicamente inventarios físicos por dependencias con la finalidad de mantener actualizados los saldos; los bienes muebles e inmuebles del Ministerio se registran de acuerdo a las disposiciones señaladas en el capítulo III "Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con la Propiedad, Planta y Equipo" expedido por la Contaduría General de la Nación, realizándose el cálculo de depreciaciones a nivel individual utilizando el Método de Línea Recta, con el registro contable por el Grupo de Almacén en el aplicativo Novasoft Enterprice.

Las amortizaciones se efectuaron de acuerdo con el plazo estipulado en los contratos y/o convenios utilizando el Método de Línea Recta, en concordancia con el "Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con la propiedad, planta y equipo.

Procesos Judiciales

Para el registro de los procesos a favor y en contra del Ministerio se efectúa de acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica remitida semestralmente al Grupo de Contabilidad, esta contiene en forma detallada la relación de los procesos con los valores requeridos para realizar las respectivas actualizaciones de conformidad con el capítulo V – Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los procesos judiciales, laudos arbitrales, conciliaciones extrajudiciales y embargos decretados y ejecutados sobre las cuentas bancarias.

Pasivo Pensional

El reconocimiento y pago del Pasivo Pensional recibido de las entidades liquidadas y a cargo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se realiza aplicando el Procedimiento para el reconocimiento y revelación del pasivo pensional de la reserva financiera que lo sustenta, y de los gastos relacionados incluidos en el capítulo VIII del Manual de Procedimientos emitido por la Contaduría General de la Nación.

Operaciones Interinstitucionales

El reconocimiento y reporte de las Operaciones Interinstitucionales se realiza aplicando el Procedimiento de reconocimiento y revelación de las Operaciones Interinstitucionales y el Instructivo

002 del 21 de diciembre de 2016, formulado por la Contaduría General de la Nación.

Programas Especiales

Los Programas Especiales del Ministerio financiados con recursos de la Banca Multilateral de Crédito, registran sus movimientos financieros en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, en las asignaciones internas autorizadas por la Contaduría General de la Nación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Los Estados Contables del Ministerio se obtienen de agregar la información contable derivada de los programas especiales que a continuación se relacionan:

1. Alianzas Productivas
2. Alianzas Productivas Fase 1
3. Construyendo Capacidades Empresariales, Rurales, Confianza y Oportunidad
4. Oportunidades Rurales
5. Transición para la Agricultura y el Medio Rural Colombiano

Estados, Informes y Reportes Contables

La entidad en todo caso, aplica los procedimientos contables para el reconocimiento y revelación y los relativos a los estados, informes y reportes contables adoptados por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 356 del 5 de septiembre de 2007.

De igual manera, el Ministerio cumple con los criterios conceptuales, técnicos e instrumentales para el diligenciamiento, validación y envío de los formularios de reporte de la información financiera, económica, social y ambiental de naturaleza cualitativa y cuantitativa a través del sistema CHIP en las fechas establecidas para tal fin, así como la publicación en la página web y el envío de la información contable a las diferentes dependencias responsables de la ejecución de la política agropecuaria, de acuerdo con las instrucciones emitidas para tal fin por el ente Regulador.

Los procedimientos anteriormente mencionados permitieron avanzar en el mejoramiento continuo para satisfacer adecuadamente los objetivos del proceso contable del Ministerio, las actividades ejecutadas se cumplieron dentro del marco legal establecido por la Contaduría General de la Nación, aplicando igualmente los principios propios de la función Pública obligatorios en las entidades estatales.

Limitaciones y Deficiencias Generales de Tipo Operativo que Tienen Impacto Contable

Se mantiene como limitación la falta de oportunidad en la información que sustenta transacciones financieras en particular las consignaciones efectuadas a la Dirección de Crédito Público y del Tesoro Nacional - DTN al no ser incluidos oportunamente en el módulo correspondiente, generando con esta situación, que dichas transacciones no sean reconocidas en su orden cronológico, conceptual, financiero y jurídico afectando el desarrollo del proceso contable de este Ministerio.

Por otra parte, en atención a que el Ministerio tiene fecha de cierre contable distinta a las entidades en las cuales tiene participación patrimonial, se presenta falta de oportunidad en el reporte por parte

de éstas, situación que obedece a que la información financiera debe ser presentada y aprobada por la Asamblea de Accionistas.

Como mecanismo de mitigación a esta situación, el Ministerio ha adoptado como política contable realizar la actualización de las inversiones, utilizando Balances de Prueba a 31 de diciembre 2017 aportados por las entidades, sin perjuicio de los ajustes que dicha información pueda sufrir posteriormente, los cuales se realizarán en el momento en que se cuente con los estados financieros dictaminados y aprobados; sin embargo, a la fecha de cierre contable no se recibieron dichos informes.

Plan de Mejoramiento - Contraloría General de la República

Durante la vigencia 2017 se presentó ante la Contraloría General de la República el Plan de Mejoramiento de la Entidad con las observaciones encontradas en la auditoría gubernamental con enfoque integral por la vigencia 2016, informe que contiene cuarenta (40) hallazgos administrativos de los cuales cinco (5) tienen presunta incidencia fiscal, uno (1) para indagación preliminar y dieciséis (16) con presunta incidencia disciplinaria.

La Subdirección Financiera tuvo participación directa en nueve (9) hallazgos y participación indirecta en tres (3) hallazgos, todos ellos con incidencia administrativa.

Sistema de Gestión de Calidad del Proceso Contable

El Sistema de Gestión de Calidad contribuye a la mejora continua en el desarrollo de los procesos institucionales, fortaleciendo la competencia de los funcionarios, creando conciencia sobre la pertinencia e importancia de sus actividades y de su contribución al logro de los objetivos de calidad.

El Grupo de Contabilidad, como parte de la gestión financiera, participa activamente en los procesos inherentes al apoyo y mejoramiento en la gestión del Ministerio.

Operaciones Recíprocas

Las operaciones recíprocas corresponden a las transacciones financieras realizadas entre diferentes entes públicos por conceptos asociados con activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos cualquiera sea su nivel y el sector al que pertenezcan.

Atendiendo la normatividad vigente, el Ministerio circularizó, concilió y solicitó información a los entes públicos tanto nacionales como territoriales, con el fin de identificar y dar claridad a los valores que generan partidas pendiente de análisis, reportadas por la Contaduría General de la Nación. El objetivo de estos procedimientos fue el de mantener conciliadas las cifras. Para el caso particular de Cuotas Partes Pensionales el Grupo encargado al interior del Ministerio adelantó actividades individuales para lograr conciliar los saldos por pagar o cobrar a cada entidad.

Notas de Carácter Específico

Se encuentran organizadas de acuerdo con el orden dado por el Plan de Cuentas y se detallan en relación a la dinámica y características del grupo contable y cuenta mayor a que pertenece.

Nota 3. Efectivo

Cuenta	Detalle	2017	2016	Variación	
				\$	%
11	Efectivo	596.098.877,79	1.377.737.514,17	(781.638.636,38)	(56,73)
Total		\$ 596.098.877,79	\$ 1.377.737.514,17	(781.638.636,38)	(56,73)

La cuenta del Efectivo está compuesto por las subcuentas Caja y Depósitos en Instituciones Financieras por un valor de \$596.098.877,79.

La cuenta de Caja se está integrada por las Cajas Menores, que para la vigencia 2017, se constituyeron por valor de \$67.000.000, así:

Constitución Cajas Menores	2017	2016	%
Gastos Generales	22.000.000,00	22.000.000,00	0,00
Viáticos al Interior	30.000.000,00	30.000.000,00	0,00
Viáticos al Exterior	15.000.000,00	15.000.000,00	0,00
Total	\$ 67.000.000,00	\$ 67.000.000,00	0,00

De acuerdo con las siguientes Resoluciones:

- Resolución No. 000014 de enero 20 de 2017 / Gastos Generales
- Resolución No. 000012 de enero 17 de 2017 / Viáticos al Interior
- Resolución No. 000013 de enero 17 de 2017 / Viáticos al Exterior

Con corte de diciembre 31 de 2017 se legalizaron las cajas menores en su totalidad para la vigencia 2017, según las siguientes Resoluciones:

- Resolución No. 000604 de diciembre 22 de 2017 / Gastos Generales
- Resolución No. 000595 de diciembre 18 de 2017 / Viáticos al Interior
- Resolución No. 000596 de diciembre 18 de 2017 / Viáticos al Exterior

Nota 3.1 Depósitos en Instituciones Financieras

Cuenta	Detalle	2017	2016	Variación	
				\$	%
1110	Depósitos en Instituciones Financieras	596.098.877,79	1.377.737.514,17	(781.638.636,38)	(56,73)
Total		\$ 596.098.877,79	\$ 1.377.737.514,17	(781.638.636,38)	(56,73)

La Cuenta 1110 - Depósitos en Instituciones Financieras se compone por seis (6) cuentas corrientes relacionadas así:

1. **Cuenta corriente No. 018170878 Banco Davivienda** - Transferencias corrientes por \$555.205.955,79, los cuales corresponden a:

- \$32.972.583,00 mesadas de la nómina de pensionados de liquidado IDEMA, pendientes por documentación que deberán ser cancelados en enero de 2018
 - \$11.607.906,00 rechazos por cuentas inactivas de nómina de pensionados del liquidado IDEMA
 - \$1.524,00 Sobrante de pago de retroactivos de la planilla de salud y pensión de la nómina de pensionados del IDEMA en el mes de mayo de 2017
 - \$743.297,00 Consignaciones de EPS sin identificar
 - \$192.346.174,91 impuesto del Ministerio relacionados con IVA, Retención en la Fuente e Ica que serán cancelados en enero de 2018
 - \$317.113.541,70 Consignaciones por concepto de sentencia, demanda a favor de la nación e incumplimiento de contrato que se enviarán a la DTN en el mes de enero de 2018
 - \$420.849,09 Consignaciones sin identificar
 - \$40,00 Rechazos de consignaciones de nóminas del INAT
 - \$40,09 Saldos por pagos de estímulos educativos
- 2. Cuenta corriente No.018167502 de Banco Davivienda - Gastos de personal por \$40.892.922,00; los cuales corresponden a:**
- \$15.542.300,00 descuentos de salud, pensión y parafiscales de la nómina del mes de diciembre de 2017, que serán cancelados en el mes de enero de 2018
 - \$23.404.261,00 corresponden a diferidos de salud y pensión descontados de las vacaciones de funcionarios del Ministerio del mes de diciembre de 2017, que serán cancelados en el mes de enero de 2018.
 - \$1.946.361,00 pendiente nómina adicional de funcionarios que se pagaran en el mes de enero de 2018
- 3. Las siguientes cuentas no registran saldo a 31 de diciembre de 2017:**
- Cuenta Corriente No. 070000781 de Banco Popular – Gastos generales
 - Cuenta corriente No.018171546 de Banco Davivienda – Caja menor de gastos generales
 - Cuenta corriente No.018226704 de Banco Davivienda – Caja menor de viáticos al interior
 - Cuenta corriente No.18993204 de Banco Davivienda – Acreedores.

Nota 4. Inversiones

A 31 de diciembre de 2017 las Inversiones que posee el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural muestran un saldo de \$937.101.697.857,64 representadas en títulos de participación como Inversiones e Instrumentos Derivados, de acuerdo con el siguiente detalle:

Nota 4.1 Inversiones con Fines de Política en Títulos de Deuda

Cuenta	Detalle	2017	2016	Variación	
				\$	%
1203	Inversiones con Fines de Política en Títulos de Deuda	0,00	9.400.000,00	(9.400.000,00)	(100,00)
Total		0,00	\$ 9.400.000,00	(9.400.000,00)	(100,00)

La disminución de la cuenta corresponde al vencimiento de un Bono de Paz, recibido como remanente por la liquidación de la Empresa Comercial y Agroindustrial Llano Grande S. A. ECOAGRO S. A., redimido el 5 de agosto de 2016.

Nota 4.2 Inversiones Patrimoniales en Entidades No Controladas

Cuenta	Detalle	Nota	2017	2016	Variación	
					\$	%
1207	Inversiones Patrimoniales en Entidades No Controladas	4.2.1 4.2.2	9.134.234.333,27	9.040.966.434,01	93.267.899,26	1,03
Total			\$ 9.134.234.333,27	\$ 9.040.966.434,01	93.267.899,26	1,03

Las Inversiones Patrimoniales en Entidades No Controladas, presentaron un incremento del 1,03%, con un saldo a diciembre 31 de \$9.134.234.333,27. La metodología utilizada para la actualización de la Inversión Patrimoniales en Entidades No Controladas, se realizó en cumplimiento a lo establecido en el Libro II Manual de Procedimientos de la Contaduría, comparando del costo de la inversión frente al valor intrínseco certificado por la entidad, teniendo en cuenta que las mismas no cotizan en bolsa.

Nota 4.2.1 Entidades Privadas

Entidad	No. Acciones	Participación	Valor Libros	Provisión
Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A.	60.739	0,1%	22.638.930,95	0,00
Banco BBVA - Corporación Financiera Ganadera S.A. CORFIGAN	6.012.921	0,0%	301.172.744,26	0,00
Nortesantandereana de Lácteos S.A. Norlacteos hoy DELEIT S.A.	40.814	3,8%	93.267.899,26	0,00
Centro Agroindustrial y de Exposiciones del Huila S.A. CEAGRODEX	87.200	2,7%	218.000.000,00	0,00
Total			\$ 635.079.574,47	\$ 0,00

Nota 4.2.2 Sociedades Economía Mixta

Entidad	No. Acciones	Participación	Valor Libros	Provisión
Fondo Ganadero del Tolima S.A.	71.795.128	19,0%	2.252.130.877,03	0,00
Fondo Ganadero del Huila S.A.	9.268.596	14,4%	5.651.746.196,57	2.879.696.920,71
Fondo Ganadero del Cesar S.A. en Reorganización	2.341.716	16,3%	595.277.685,20	595.277.685,20
Total Nota 4.5			8.499.154.758,80	\$ 3.474.974.605,91

Nota 4.3 Inversiones Patrimoniales en Entidades Controladas

Cuenta	Detalle	Nota	2017	2016	Variación	
					\$	%
1208	Inversiones Patrimoniales en Entidades Controladas	4.3.1 4.3.2	1.500.868.299.705,87	1.367.518.997.631,21	133.349.302.074,66	9,75
Total			\$ 1.500.868.299.705,87	\$ 1.367.518.997.631,21	133.349.302.074,66	9,75

Las Inversiones Patrimoniales en Entidades Controladas presentaron saldo de \$1.500.868.299.705,87; con un incremento del 9,75% frente al saldo registrado al cierre de 2016. La metodología utilizada para la actualización de la Inversiones Patrimoniales en Entidades Controladas, corresponde a la aplicación del Método de Participación Patrimonial conforme a los lineamientos señalados en el Libro II Manual de Procedimiento de la Contaduría para el reconocimiento y revelación de las inversiones e instrumentos derivados.

A continuación se relaciona el detalle de las Entidades Controladas donde el Ministerio posee Inversiones Patrimoniales:

Nota 4.3.1 Sociedades de Economía Mixta

Entidad	No. Acciones	Participación	Valor Libros	Provisión
Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario - FINAGRO	248.819.918	65,3%	1.163.605.686.244,37	520.722.424.754,88
Gran Central de Abastos del Caribe S.A. GRANABASTOS	433.775	17,2%	15.811.399.392,14	0
Central de Abastecimientos del Valle del Cauca S.A. CAVASA	1.417.824	16,7%	2.564.547.508,11	0
Central de Abastos de Cúcuta S.A. CE-NABASTOS	413.246	75,2%	5.822.211.963,72	2.157.936.893,82
Empresa Colombiana de Productos Veterinarios S.A. VECOL	4.908.970	61,5%	217.199.650.368,43	47.146.111.420,65
Total Nota 4.5			\$ 1.405.003.495.476,77	\$ 570.026.473.069,35

Nota 4.3.2 Entidades Privadas

Entidad	No. Acciones	Participación	Valor Libros	Provisión
Central de Abastos de Bucaramanga S.A. CENTROABASTOS	2.696.455,00	10,8%	17.326.930.401,77	0,00
Corporación de Abastos de Bogotá S.A. CORABASTOS	421.590,00	20,5%	71.543.934.488,91	0,00

Entidad	No. Acciones	Participación	Valor Libros	Provisión
Bolsa Mercantil de Colombia S.A.	7.002.712,00	11,8%	5.881.894.808,70	0,00
Compañía de Ferias y Mataderos del Caquetá S.A. COFEMA	165.915,00	11,3%	1.112.044.529,72	0,00
Total			\$95.864.804.229,10	\$ 0,00

Durante el año 2017 no se dio ningún proceso de liquidación.

Nota 4.4 Inversiones Patrimoniales en Liquidación

Cuenta	Detalle	Nota	2017	2016	Variación	
					\$	%
1216	Inversiones Patrimoniales en Entidades en Liquidación	4.4.1 4.4.2	14.864.107.759,47	17.696.431.672,24	(2.832.323.912,77)	(16,01)
	Total		\$ 14.864.107.759,47	\$ 17.696.431.672,24	(2.832.323.912,77)	(16,01)

A 31 de diciembre de 2017 las inversiones Patrimoniales en Proceso de Liquidación presentaron un saldo de \$14.864.107.759,47, con una disminución de \$2.832.323.912,77 frente al año 2016, originado por la recuperación de recursos en efectivo dentro del proceso de adjudicación de bienes, para el caso del Fondo Ganadero de Antioquia S.A. Fogansa en Liquidación y Pasteurizadora el Holandes S.A. En Liquidación.

A continuación se relaciona el detalle de las Entidades en proceso de Liquidación donde el Ministerio posee Inversiones Patrimoniales:

Nota 4.4.1 Sociedades Economía Mixta

Entidad	No. Acciones	Participación	Valor Libros	Provisión
Central de Abastos del Sur S.A. En Liquidación	88.333	64,2%	1.500.000.000,00	1.500.000.000,00
Fondo Ganadero del Occidente Colombiano Quindío S.A. En Liquidación	1.898.923	40,9%	598.131.274,86	598.131.274,86
Fondo Ganadero del Cauca S.A. Popayán En Liquidación	4.744.960	23,4%	884.418.191,50	884.418.191,50
Mercados de Armenia S.A. MERCAR En Liquidación	465.731	82,9%	888.917.575,65	888.917.575,65
Fondo Bufalero del Centro S.A. Caldas En Liquidación	1.123.291	5,5%	1.289.207.381,22	1.289.207.381,22
Fondo Ganadero del Atlántico S.A. en Liquidación	1.938.959	24,4%	538.670.180,36	50.066.134,70
Total			\$ 5.699.344.603,59	\$ 5.210.740.557,93

Nota 4.4.2 Entidades Privadas

Entidad	No. Acciones	Participación	Valor Libros	Provisión
Trapiche Mielero Panelero de Abrego - TRAMIEL S.A.	33.203	17,0%	47.005.328,51	47.005.328,51
Agroindustrial COCONUCO LTDA.	5.500	45,0%	10.033.733,89	10.033.733,89

Entidad	No. Acciones	Participación	Valor Libros	Provisión
Frigoríficos Ganaderos de Colombia S.A. FRIOGAN En Liquidación	29.559	0,0%	26.098.000,00	11.803.386,26
Comercializadora Caribbean Sesame En Liquidación	426.700	48,0%	592.027.715,70	592.027.715,70
Compañía Occidental de Chocolates S.A. En Liquidación	21.519	36,9%	162.395.785,91	162.395.785,91
Agroganadera del Valle del Cauca S.A. En Liquidación	1.050.684	2,1%	176.844.535,66	176.844.535,66
Fondo Ganadero del Putumayo S.A. en Liquidación	7.537.131	62,0%	86.584.335,83	86.584.335,83
Fondo Ganadero del Arauca S.A. En Liquidación	135.951	10,7%	32.707.623,46	32.707.623,46
Fondo Ganadero del Magdalena S.A. En Liquidación	1.994.037	19,9%	231.479.409,90	133.766.575,54
Matadero Frigorífico de Villavicencio S.A. En Liquidación	55.000	15,9%	2.750.000,00	2.750.000,00
Fondo Ganadero de Boyacá En Liquidación	527.062	23,4%	936.405.884,00	936.405.884,00
Fondo Ganadero del Meta S.A. En Liquidación	860.986	20,9%	3.236.475.790,65	3.236.475.790,65
Fondo Ganadero de Córdoba S.A. En Liquidación	8.968.403	15,0%	1.492.337.839,00	1.492.337.839,00
Fondo Ganadero de Antioquía S.A. FOGANSA En Liquidación	2.913.807	4,8%	966.130.965,01	966.130.965,01
Fondo Ganadero de Sucre S.A. En Liquidación	900.000	22,7%	1.165.486.208,36	1.165.486.208,36
Total			\$ 9.164.763.155,88	\$ 9.052.755.707,78

En el mes de diciembre de 2017 el Fondo Ganadero de Antioquía S.A. Fogansa En Liquidación, pago al Ministerio por remanentes en efectivo la suma de \$1.404.769,751,00, cuya participación está representada en 2.913.807 acciones; quedando un saldo pendiente por \$966.130.965,01 valor que se encuentra provisionado al 100%.

De otra parte, en el mes de mayo de 2017 Pasteurizadora el Holandés S.A. En Liquidación, pago al Ministerio el saldo por la adjudicación de bienes la suma de \$763.251.864,00.

No.	Entidad	Clase Liquidación y Fecha de Inicio	Causa de Liquidación	Estado del Proceso
1	Central de Abastos del Sur S.A. en Liquidación	Liquidación Obligatoria 15 de Octubre de 2005	Liquidación Obligatoria Art. 3, Literal A, Decreto 4350 de 2006	Se aprobó la cuenta final de la liquidación
2	Fondo Ganadero del Occidente Colombiano Quindío S.A. en Liquidación	Liquidación Voluntaria 24 de Julio de 2008	Decisión Asamblea General Previa Art. 5, Literal C, Decreto 4350 de 2006	Se aprobó la cuenta final de la liquidación
3	Fondo Ganadero del Cauca S.A. Popayán en Liquidación	Liquidación Judicial 23 de Julio de 2014	Imposibilidad de acuerdo de reorganización Art. 3, Literal A, Decreto 4350 de 2006	Etapas de cumplimiento al acuerdo de adjudicación
4	Mercados De Armenia S.A. - Mercar En Liquidación	Liquidación Voluntaria 16 de Junio de 2006	Decisión Asamblea General Previa Art. 83, Ley 222 de 1995	Se encuentra en etapa de pago de pasivo externo
5	Fondo Bufalero Del Centro S.A. Caldas En Liquidación	Liquidación por Adjudicación 14 de junio de 2011	Incumplimiento de acuerdo de reorganización Art. 3, Literal A, Decreto 4350 de 2006	Etapas de cumplimiento al acuerdo de adjudicación (previo a aprobación a cuenta final)

No.	Entidad	Clase Liquidación y Fecha de Inicio	Causa de Liquidación	Estado del Proceso
6	Comercializadora Caribbean Sesame S.A. En Liquidación	Liquidación Voluntaria 16 de junio de 2008 Paso a liquidación judicial en Febrero de 2016	Decisión Asamblea General Numeral 2, Art. 218, Decreto 410 de 1971	En etapa de resolución de objeciones al inventario
7	Compañía Occidental De Chocolates S.A. En Liquidación	Liquidación Voluntaria 1 de Junio de 2011	Decisión Asamblea General Art. 83, Ley 222 de 1995	Se encuentra en estado de rendición de cuentas finales
8	Agrogranadera Del Valle Del Cauca S.A. En Liquidación	Liquidación Voluntaria 16 de septiembre de 1998	Decisión Asamblea General Art. 7, Decreto 4350 de 2006	Etapa de pago de pasivo externo (conforme a lo manifestado por el Gerente Liquidador)
9	Fondo Ganadero Del Putumayo S.A. En Liquidación	Liquidación Judicial 3 de Julio de 2008	Decretada de oficio por la Superintendencia de Sociedades Art. 5, Literal C, Decreto 4350/2006	En etapa de normalización pensional
10	Fondo Ganadero De Arauca S.A. En Liquidación	Liquidación Judicial 22 de Mayo de 2013	Decretada de oficio por la Superintendencia de Sociedades Art. 3, Literal A, Decreto 4350/2006	En etapa de normalización personal
11	Fondo Ganadero De Sucre S.A. En Liquidación	Liquidación Judicial 15 de Agosto de 2013	Decretada de oficio por la Superintendencia de Sociedades Art. 3, Literal A, Decreto 4350/2006	Se aprobó la cuenta final de la liquidación
12	Matadero Frigorífico De Villavencio S.A.	Liquidación Voluntaria 27 de octubre de 2009	Parágrafo 2 Art. 50, Ley 1429 de 2010	En proceso de valoración de los activos para la aprobación de los estados financieros con los avales actualizados y definición del futuro de la sociedad
13	Fondo Ganadero De Santander S.A. Fogasa En Liquidación	Liquidación Voluntaria 11 de Junio de 2013	Decisión Asamblea General Art. 5, Literal C, Decreto 4350 de 2006	En ejecución del acuerdo del Plan de adjudicación aprobado por la Asamblea (pago pasivo interno)
14	Fondo Ganadero Del Meta S.A. En Liquidación	Liquidación Judicial 1 de julio de 2014	Incumplimiento de acuerdo de reorganización Art. 3, Literal A, Decreto 4350 de 2006	Etapa de acuerdo de adjudicación
15	Fondo Ganadero De Córdoba S.A. En Liquidación	Liquidación Judicial 23 de octubre de 2014	Decretada de oficio por la Superintendencia de Sociedades Art. 3, Literal A, Decreto 4350 de 2006 Solicitud MADR	Etapa de cumplimiento del acuerdo de adjudicación (previo aprobación a cuenta final)
16	Fondo Ganadero De Antioquia S.A. Fogansa En Liquidación	Liquidación Voluntaria 19 de Diciembre de 2014	Decisión Asamblea General Numeral 2, Art. 218, Decreto 410 de 1971	Aprobación de cuenta final (acta de asamblea impugnada por el Ministerio)
17	Fondo Ganadero De Boyacá S.A. En Liquidación	Liquidación Judicial 18 de Agosto de 2015	Decisión Asamblea General del 30 de Abril de 2015	En etapa de enajenación de activos
18	Comercializadora De Cames Bucaramanga S.A. Solomos	Acción de Nulidad	Nulidad de la transformación de la sociedad	Se encuentra adelantando proceso de nulidad del acto de constitución
19	Pasteurizadora El Holandes S.A.	Liquidación Judicial 11 de septiembre de 2015	Imposibilidad de desarrollar el objeto social. Incumplimiento del acuerdo de reorganización empresarial	Se aprobó la cuenta final de la liquidación
20	Fondo Ganadero Del Magdalena S.A. En Liquidación	Liquidación Judicial 6 de Abril de 2016	Decretada de oficio por la Superintendencia de Sociedades	En ejecución del acuerdo del Plan de adjudicación

No.	Entidad	Clase Liquidación y Fecha de Inicio	Causa de Liquidación	Estado del Proceso
21	Fondo Ganadero Del Atlántico S.A. En Liquidación	Liquidación Judicial 22 de Julio de 2016	Decretada de oficio por la Superintendencia de Sociedades	En etapa de enajenación de activos
22	Frigoríficos Ganaderos De Colombia S.A. Frigogan S.A. En Liquidación	Liquidación Judicial 14 de Julio de 2016	Decretada de oficio por la Superintendencia de Sociedades	En acuerdo de reorganización

Nota 4.5 Provisión para Protección de Inversiones

Cuenta	Detalle	Nota	2017	2016	Variación	
					\$	%
128034	Inversiones Patrimoniales en Entidades en Entidades No Controladas	4.2.2	(3.474.974.605,91)	(3.213.041.667,13)	(261.932.938,78)	8,15
128035	Inversiones Patrimoniales en Entidades en Entidades Controladas	4.3.1	(570.026.473.069,35)	(479.866.549.924,90)	(90.159.923.144,45)	18,79
128036	Inversiones Patrimoniales en Entidades en Liquidación	4.4.1 4.4.2	(14.263.496.265,71)	(17.095.820.178,48)	(2.832.323.912,77)	(16,57)
Total			(\$ 587.764.943.940,97)	\$ (500.175.411.770,51)	87.589.532.170,46	17,51

La cuenta de Provisión para Protección de Inversiones presentó una variación del 10,37%, originada en la estimación de la contingencia de pérdida de las Inversiones Patrimoniales, al momento de realizar la aplicación del Método de Participación Patrimonial y del ajuste por valor intrínseco para actualizar las inversiones de las entidades Controladas y No Controladas.

Nota 5. Deudores

Cuenta	Detalle	2017	2016	Variación	
				\$	%
1420	Avances y Anticipos	386.497.135,39	531.822.061,00	(145.324.925,61)	(27,33)
1424	Recursos Entregados En Administración	867.640.432.882,56	1.309.601.545.659,60	(441.961.112.777,04)	(33,75)
1425	Depósitos Entregados En Garantía	4.649.000.898,14	3.951.117.860,14	697.883.038,00	17,66
1470	Otros Deudores	960.798.623.759,05	702.244.050.834,40	258.554.572.924,65	36,82
1475	Deuda De Difícil Recaudo	8.050.101.305,67	8.052.001.305,67	(1.900.000,00)	(0,02)
1480	Provisión Para Deudores (Cr)	(118.906.221.043,68)	(111.029.917.469,17)	(7.876.303.574,51)	7,09
Total		\$ 1.722.618.434.937,13	\$ 1.913.350.620.251,64	(190.732.185.314,51)	(9,97)

Nota 5.1 Avances y Anticipos Entregados

El saldo de la cuenta 142013 Anticipos para Proyectos de Inversión por \$330.169.959,00 corresponde a Convenios con la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria por \$284.461.593 y con la Universidad Nacional de Colombia por \$45.708.366.

Nota 5.2 Recursos Entregados en Administración

Corresponde a los recursos a favor del MADR que se originan en contratos de encargo fiduciario, fiducia pública o encargo fiduciario público, también se genera mediante la suscripción de contratos para la administración de recursos bajo diversas modalidades que son celebrados con entidades distintas de las sociedades fiduciarias.

El MADR efectúa el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos que surjan de la ejecución de recursos entregados a entidades derecho público o privado mediante la suscripción de acuerdos o convenios, dependiendo de lo establecido en las cláusulas correspondientes en este tipo de actos jurídicos, por cuanto son estos los que determinan la realidad económica subyacente para los eventos que surgen de su cumplimiento, aplicando en debida forma el juicio profesional que determine la mejor forma de aplicación de la normativa vigente aplicable.

Para la vigencia 2017, estos recursos se reconocen por el valor desembolsado y su registro se lleva en la cuenta 142402 En Administración por \$840.289.906.702,73, equivalentes al 48.78%, de la Cuenta 14 Deudores y se origina en los aportes que entregó en administración el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a entidades adscritas y otras entidades, que llevan a cabo la ejecución de la Política Social; se incluyen los convenios clasificados como Modelo 1 – Derivados y Modelo - 2 Líneas de Producción, referentes a los compromisos con la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular a través del Fondo de Fomento Agropecuario.

En los convenios con entidades adscritas al Ministerio se encuentran los acuerdos interadministrativos suscritos con FINAGRO, que al cierre de la vigencia presentaron un saldo de \$592.314.012.151,07; adicionalmente incluye 377 convenios por valor de \$223.232.330.884,27, que el Ministerio suscribió con diversas entidades, con el fin de aunar esfuerzos para desarrollar proyectos de inversión.

A continuación se relacionan los convenios suscritos con FINAGRO que presentan saldo al cierre de la vigencia 2017:

No. Convenio	Nombre del Convenio	Valor
CV.106/99 (1)	Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria – PRAN	22.610.294.611,71
CV.113/01 (2)	Programa de Reactivación Cafetera a Nivel Nacional PRAN CAFETERO	13.714.065.590,94
CV.102/04 (3)	Programa de Alivio a la Deuda Cafetera ADC	4.841.856.548,44
CV.05/06 (4)	Fondo de Solidaridad Agropecuaria FONSA	99.754.812.910,76
CV.001/2007 (5)	Línea Especial de Crédito - LEC programa Agro, Ingreso Seguro AIS vigencia 2007	426.402.676,77
CV. 016/08 (6)	Línea Especial de Crédito programa AIS vigencia 2008	11.676.551.493,03
CV. 04/09 (7)	Línea Especial de Crédito programa AIS vigencia 2009	6.651.468.337,13
CV. 040/10 (8)	Línea Especial de Crédito programa AIS vigencia 2010	3.474.718.025,14

No. Convenio	Nombre del Convenio	Valor
CV. 066/2011 (9 y 10)	Incentivo a la Capitalización Rural ICR vigencias 1994 a 2011 Incentivo a la Asistencia Técnica IAT vigencias 2008 a 2011	49.744.508.929,50
CV. 155/2012 (11)	Línea Especial de Crédito e ICR programa AIS vigencia 2012	12.378.723.224,31
CV. 219/2012 (12)	CIF vigencia 2012	1.449.935.679,43
CV. 118/2013 (13)	Línea Especial de Crédito e ICR programa AIS vigencia 2013	21.218.700.939,00
CV. 379/2013 (14)	IAT vigencia 2013	5.550.596.939,34
CV. 227/2014 (15)	Línea Especial de Crédito e ICR programa AIS vigencia 2014	18.307.425.987,51
FAG EXPORTADORES (16)	FAG Especial Exportadores	196.292.586.886,03
FAG RECUPERACIONES (17)	FAG Especial de Recuperación	11.433.212.633,30
FAG PROYECTOS ESPECIALES (18)	FAG Proyectos Especiales	19.364.397.573,08
CV. 258/2015 (19)	CIF vigencia 2015	8.766.158.977,08
CV. 259/2015 (20)	LEC e ICR programa AIS vigencia 2015	13.241.785.395,27
CV. 418/2016 (21)	LEC e ICR programa AIS vigencia 2016	12.326.992.913,24
CV. 861/2016 (22)	CIF vigencia 2016	18.208.635.783,37
CV. 098/2008 (23)	Línea Especial de Crédito para Exportadores – Resolución 005 de 2008 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario	2.699.641.100,28
CV 091-2011 (24)	Certificado de Incentivo Forestal – CIF vigencias 1996 a 2011	3.105.001.699,32
CV. 218/2014 (25)	CIF vigencia 2014	3.480.427.059,58
CV. 201/2013 (26)	CIF vigencia 2013	6.869.863.924,29
CV. 041/2005 (27)	Proyecto de apoyo al desarrollo de la Microempresa Rural PADEMER	185.206.765,62
CV 445-2017 (28)	CIF vigencia 2017	8.941.789.214,58
CV. 20170408 (29)	LEC e ICR programa AIS vigencia 2017	15.436.307.284,02
DERIVADO DEL CV 066/2011 (30)	Línea Especial de Crédito programa AIS vigencia 2011	161.943.049,00
Total		\$ 592.314.012.151,07

- De acuerdo con el Convenio Interadministrativo 106 de diciembre 01 de 1999, suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FINAGRO se determinó el desarrollo del Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria – PRAN.
- Mediante Decreto 1257 del 22 de junio de 2001 el Gobierno Nacional adoptó el Programa de Reactivación Cafetera a Nivel Nacional, con el fin de adquirir a precios de mercado la cartera de los pequeños y medianos productores cafeteros. Según el Convenio 113 de 2001, suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FINAGRO se delegó la administración de este programa a FINAGRO.
- El Decreto 2795 del 2 de septiembre de 2004, estableció y adoptó el Programa de Alivio a la Deuda Cafetera, con el fin de apoyar, fomentar y desarrollar el sector cafetero, el cual se fundamenta en el ofrecimiento de condiciones financieras especiales que faciliten a los

productores cafeteros cumplir en forma oportuna con las obligaciones crediticias contraídas, bajo las condiciones y modalidades establecidas en los literales a) y b) del Artículo 1 del mencionado Decreto.

4. El 5 de enero de 2006 el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural suscribió el Convenio Interadministrativo 005 de 2006 cuyo objeto es la administración de los recursos del Fondo de Solidaridad Agropecuario FONSA y la ejecución de las actividades y operaciones propias de dicho Fondo, de conformidad con la Ley 302 de 1996, el Decreto 2002 de 1996, y las decisiones adoptadas por la Junta Directiva del FONSA. FINAGRO administrará la cartera adquirida con recursos del FONSA o que se derive del mismo. Los recursos de FONSA serán administrados por FINAGRO mediante encargos fiduciarios o de manera directa, si a juicio de FINAGRO, se cuenta con la capacidad para desarrollar dicha labor o actividades.

Mediante modificatorios 8 del 03 de abril de 2014; 9 del 24 de diciembre de 2014; 10 del 30 de diciembre de 2015 y 11 del 27 de diciembre de 2016, se modificó la cláusula segunda del convenio 005 de 2006, en el sentido de autorizar a FINAGRO a efectuar procesos de negociación, compra y refinanciación de la cartera autorizada o que autorice la Junta Directiva del FONSA, así como aplicar el apoyo económico en las operaciones previstas en la ley 302 de 1996, en los términos que determine dicha Junta y se hacen las adiciones presupuestales respectivas. FINAGRO también queda autorizado a administrar la cartera adquirida con los recursos del FONSA; a identificar, verificar y seleccionar los beneficiarios de conformidad con la Ley 302 de 1996, la Ley 1694 de 2013, el Decreto 355 de 2014 y demás normas que determina la Junta Directiva del FONSA; a celebrar contratos y actos jurídicos para la administración y ejecución de los recursos. Los modificatorios adicionaron el valor del Convenio 005 de 2006 en 153.017.797; 181.000.000; 7.043.235 y 4.104.979, respectivamente.

5. El 2 de enero de 2007 se suscribió entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FINAGRO el Convenio Interadministrativo No. 001, mediante el cual se diseñó un programa denominado AGRO INGRESO SEGURO – AIS que busca desarrollar un conjunto de herramientas de política pública interna destinadas a enfrentar el mayor grado de exposición de la producción nacional al mercado internacional, y promover la competitividad de los productos nacionales. La Ley 1133 de abril 9 de 2007 creó e implementó el programa Agro Ingreso Seguro. Los componentes de este programa se denominan Apoyos Monetarios Directos y los Apoyos a la Competitividad. La administración de recursos para la implementación y otorgamiento de apoyos, incentivos u otros instrumentos que se establezcan dentro del marco del programa Agro Ingreso Seguro, son administrados por FINAGRO. Como unos de los objetivos específicos del programa se implementó una línea especial de crédito regulada por la Resolución 008 de 2006 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario. Los recursos entregados para el desarrollo de este convenio correspondían a asignaciones presupuestales del año 2007.
6. De acuerdo con lo establecido en el Convenio Interadministrativo 161 del 18 de julio de 2007 suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FINAGRO, se determinó la administración por parte de FINAGRO, de los recursos apropiados por el Gobierno Nacional para la implementación de una línea especial de crédito para sectores agropecuarios exportadores. Los recursos que aporta el Ministerio para la línea especial de crédito se

destinarán a subsidiar la disminución de la tasa de redescuento que cobra FINAGRO, y la disminución de la tasa de colocación de los intermediarios financieros, lo que permitirá otorgar préstamos en condiciones especiales a los destinatarios que cumplan las condiciones y parámetros de acceso a la línea especial de crédito. Con fecha 12 de junio de 2008 se firmó el acta de terminación y liquidación del convenio, pero no obstante FINAGRO haber cumplido con las obligaciones a su cargo, sin que quedaran saldo a favor de las partes, se generan recursos correspondientes a los subsidios pagados por anticipados o generados por rendimientos financieros, los cuales se reintegrarán al Tesoro Nacional.

7. El Convenio Interadministrativo 004 de enero de 2009, suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FINAGRO tiene como objeto la administración de recursos para la ejecución, implementación y otorgamiento de los distintos apoyos e incentivos y demás instrumentos que integren el Programa Agro, Ingreso Seguro "AIS".

Para la administración de estos recursos que corresponden al Presupuesto General de la Nación del año 2009, FINAGRO abre una cuenta independiente y lleva registros contables y administrativos separados de los de su propia gestión.

8. El 14 de enero de 2010, se firmó el Convenio Interadministrativo 040 celebrado entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FINAGRO, cuyo objeto es la administración de recursos para la ejecución, implementación y otorgamiento de los distintos apoyos, incentivos y demás instrumentos que integran el Programa Agro, Ingreso Seguro. El objetivo propuesto para el convenio es la implementación de la línea especial de crédito - LEC. FINAGRO actúa en calidad de administrador de estos recursos del Presupuesto de la Nación del año 2010.
9. Este convenio está conformado por los componentes IAT HASTA CONV 2011 y el ICR HASTA CONV 2011.

La Ley 101 de 1994 creó el Incentivo a la Capitalización Rural y designó como administrador de los recursos a FINAGRO. Este incentivo se incorporó dentro del marco del programa Agro Ingreso Seguro Ley 1133 de 2007 en la cual se implementaron y otorgaron apoyos e incentivos a los productores agropecuarios para la mejora de su competitividad vía instrumentos de crédito, en especial el Incentivo a la Capitalización Rural "ICR". Los saldos de esta cuenta, corresponden a recursos del Gobierno Nacional asignados para el ICR con presupuestos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, vigencias años 1994 a 2011, y para la administración por parte de FINAGRO, se suscribieron convenios interadministrativos entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FINAGRO.

10. Como un objetivo específico del Convenio Interadministrativo número 016 de 2008, se implementa y otorga el Incentivo a la Asistencia Técnica, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 140 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y las demás disposiciones que la reglamenten, modifiquen, adicionen o complementen. Cada año dentro del programa Agro Ingreso Seguro AIS, se destinan recursos para el fortalecimiento a la asistencia técnica y se suscriben los contratos administrativos, donde se establece la administración de este instrumento por parte de FINAGRO. Los valores registrados en este fondo, corresponden a los presupuestos del año 2008 a 2011.

El Contrato Interadministrativo 155 del 20 de marzo de 2012 suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FINAGRO, tiene como objeto la administración de recursos por parte de FINAGRO para la ejecución, implementación y adjudicación del Incentivo a la Capitalización Rural – ICR y de la Línea Especial de Crédito, así como para adelantar y suscribir los procesos contractuales necesarios para el desarrollo de estos instrumentos del programa Agro, Ingreso Seguro – AIS. Para la realización de este convenio el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural traslada a FINAGRO los recursos asignados para tal fin, en el Presupuesto Nacional del año 2012.

11. Con el objeto de que FINAGRO administre y pague los recursos del Presupuesto General de la Nación vigencia 2012 para el Certificado de Incentivo Forestal, así como para la implementación del Programa de Reforestación Comercial a través del Certificado de Incentivo Forestal, de acuerdo con la delegación proferida mediante Resolución 148 del 11 de mayo de 2012 emitida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se suscribió entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FINAGRO, el 11 de mayo de 2012 el Contrato Interadministrativo 0219.
12. El 30 de enero de 2013, se suscribió entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FINAGRO el contrato interadministrativo No. 118 que tiene por objeto la administración de recursos, vigencia 2013, por parte de FINAGRO para la ejecución, implementación y adjudicación del Incentivo a la Capitalización Rural “ICR” y de la Línea Especial de Crédito, así como para adelantar y suscribir procesos contractuales necesarios para el desarrollo de estos instrumentos que están enmarcados dentro de la Ley de Agro Ingreso Seguro. De estos recursos vigencia 2013, FINAGRO lleva cuentas separadas.
13. El 03 de septiembre de 2013, se suscribió el contrato interadministrativo No. 379, que tiene como objeto la administración de recursos públicos, por parte de FINAGRO para la ejecución de los instrumentos: Incentivo para la ejecución de proyectos asociativos o adecuación de tierras – IEPAT e incentivo para la elaboración de estudios y diseños de proyectos asociativos de adecuación de tierras – EDAT. De estos incentivos que corresponden a uno de los instrumentos enmarcados en la Ley Agro Ingreso Seguro, FINAGRO lleva cuentas separadas. Durante el año 2016, se han reintegrado a la Dirección del Tesoro Nacional recursos no ejecutados y se encuentra pendiente de aclarar con la Sociedad Fiduciaria, devoluciones o rendimientos generados con ocasión del contrato suscrito con ellos para el pago de incentivos. Una vez aclaradas estas partidas se hará la respectiva devolución al Gobierno Nacional y se procederá a la liquidación del convenio.
14. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FINAGRO suscribieron el 24 de enero de 2014 el Contrato Interadministrativo 20140227, cuyo objeto es la administración por parte de FINAGRO de los recursos del Gobierno Nacional vigencia 2014, asignados para la ejecución, implementación y adjudicación del Incentivo a la Capitalización Rural – ICR y de la Línea Especial de Crédito del programa Agro Ingreso Seguro y la de Comunidades Negras; así como para adelantar y suscribir los procesos contractuales necesarios para el desarrollo de estos instrumentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 101 de 1993. Recursos del Presupuesto General de la Nación del año 2014.

15. Como un objetivo específico del Convenio Interadministrativo número 016 de 2008, se implementa y otorga el Incentivo a la Asistencia Técnica, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 140 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y las demás disposiciones que la reglamenten, modifiquen, adicionen o complementen. Cada año dentro del programa Agro Ingreso Seguro AIS, se destinan recursos para el fortalecimiento a la asistencia técnica y se suscriben los contratos administrativos, donde se establece la administración de este instrumento por parte de FINAGRO. Los valores registrados en este fondo, corresponden a los presupuestos del año 2008 a 2011.
16. Mediante Resolución 136 del 17 de abril de 2008, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, considerando lo establecido en el artículo 7 de la Resolución No. 005 de 2008 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, establece que el Fondo Agropecuario de Garantías – FAG, a través de una cuenta especial, que se denominará Fondo de Garantías Especial de Exportadores, otorgará garantías del ciento por ciento (100%) a las personas que se acogen a la línea especial de crédito creada según el artículo primero de la misma Resolución 005 de 2008 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario.
17. La Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, en su Resolución 002 de 2011, creó el FAG Especial de Recuperación, como una cuenta especial del Fondo Agropecuario de Garantías – FAG, que garantiza los recursos destinados a la Línea Especial de Crédito para la Recuperación de la Actividad Productiva para productores agropecuarios afectados por el Fenómeno de la Niña 2010 - 2011. Los recursos no comprometidos del FAG Emergencia Social, fueron transferidos a esta cuenta especial, y el Gobierno Nacional destinará recursos adicionales al FAG Especial de Recuperación, si los recursos son insuficientes para cubrir los siniestros presentados. La cobertura para pequeños productores será hasta del 100%; para medianos productores, hasta el 75% y para grandes productores, hasta el 50%.

Una parte de los recursos asignados al FAG Especial de Recuperación habían sido administrados por Colombia Humanitaria y se transferirían en el eventual caso en que se materializaran los riesgos asumidos por este FAG. En septiembre de 2014 estos recursos pasaron a nombre de FINAGRO, en calidad de administrador del FAG Especial de Recuperación en una cartera colectiva abierta – Fiduciaria La Previsora S.A., en virtud de la liquidación de Colombia Humanitaria.

18. La Ley 101 de 1993 amplió la cobertura del FAG, asignando recursos del presupuesto nacional para garantizar la reestructuración de créditos agropecuarios que cumplieran las condiciones previstas en la ley. La Comisión Nacional de Crédito Agropecuario mediante Resolución 13 de agosto 28 de 2007, determinó que el FAG puede otorgar garantías para respaldar proyectos nuevos que se enmarquen dentro de las líneas de crédito de FINAGRO y que a criterio del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural correspondan a proyectos elegibles realizados por pequeños productores que cumplan condiciones previstas en dicha Resolución. Para garantizar los proyectos de creación dentro del FAG una cuenta especial denominada Fondo Agropecuario de Garantías FAG - Proyectos Especiales. Esta cuenta especial se abre con los recursos disponibles en virtud de los Convenios 019 de abril 3 de 1996 y 060 de mayo 6 de 1997 que se denominaban FAG Ley 101 de 1993.

19. De acuerdo con lo establecido en el Contrato Interadministrativo 20150258 del 11 de marzo de 2015, celebrado entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FINAGRO, éste último administra y paga los Recursos del Presupuesto General de la Nación vigencia 2015, para el Certificado de Incentivo Forestal – CIF; así como la implementación del Programa de Reforestación Comercial a través del CIF, de acuerdo con la delegación contenida en la Resolución 148 del 21 de junio de 2012 emitida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, modificada mediante resolución 411 del 17 de octubre de 2014. La distribución de recursos para el CIF vigencia 2015 está contenida en el documento CONPES.
20. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FINAGRO suscribieron el 11 de marzo de 2015 el Contrato Interadministrativo 20150259, cuyo objeto es la administración por parte de FINAGRO de los recursos del Gobierno Nacional vigencia 2015, asignados para la ejecución, implementación y adjudicación del Incentivo a la Capitalización Rural – ICR y de la Línea Especial de Crédito del programa AIS – DRE, y el Incentivo a la Capitalización Rural - ICR para el sector Lácteo, así como para adelantar y suscribir los procesos contractuales necesarios para el desarrollo de estos instrumentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 101 de 1993.
21. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FINAGRO suscribieron el 01 de abril de 2016 el Contrato Interadministrativo 20160418, cuyo objeto es la administración por parte de FINAGRO de los recursos del Gobierno Nacional vigencia 2015, asignados para la ejecución, implementación y adjudicación del Incentivo a la Capitalización Rural – ICR y de la Línea Especial de Crédito del programa AIS – DRE, y el Incentivo a la Capitalización Rural - ICR, así como su respectivo control de inversión. FINAGRO para adelantar y suscribir los procesos contractuales necesarios para el desarrollo de estos instrumentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 101 de 1993. Para el desarrollo y ejecución de los recursos se tendrán en cuenta las directrices impartidas por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y por el Comité Administrativo del Programa.
22. De acuerdo con lo establecido en el Contrato Interadministrativo 20160861 del 08 de agosto de 2016, celebrado entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FINAGRO, éste último administra y paga los Recursos del Presupuesto General de la Nación vigencia 2016, para el Certificado de Incentivo Forestal – CIF; así como la implementación del Programa de Reforestación Comercial a través del CIF, de acuerdo con la delegación contenida en la Resolución 148 del 21 de junio de 2012 emitida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, modificada mediante resolución 411 del 17 de octubre de 2014. FINAGRO deberá ejecutar el contrato de acuerdo con la programación anual de distribución aprobada por el Consejo Directivo del CIF y la establecida en el Plan Operativo debidamente aprobado por el Comité Administrativo del Contrato.
23. El 28 de febrero de 2011, se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 066 entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FINAGRO, cuyo objeto es la administración por parte de FINAGRO para la ejecución, implementación y/o adjudicación de los apoyos, incentivos y demás instrumentos que integren el programa Agro Ingreso Seguro – AIS, así como para adelantar y suscribir los procesos contractuales necesarios para el desarrollo de los mismos. Dentro de los componentes del programa AIS se encuentra el apoyo a través de líneas de crédito con tasas preferenciales.

24. Mediante la Ley 139 del 21 de junio de 1994, el Gobierno Nacional promueve la realización de inversiones directas en plantaciones forestales, creándose el Certificado de Incentivo Forestal - CIF. El 12 de mayo de 2011, se suscribió el Contrato Interadministrativo 091, mediante el cual el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural asignó una partida presupuestal vigencia año 2011, para ejecutar las actividades del proyecto de reforestación a través del CIF, recursos administrados por FINAGRO. Los valores registrados en esta cuenta corresponden a recursos de los años 1996 al año 2011
25. De acuerdo con lo establecido en el Contrato Interadministrativo 20140218 del 24 de enero de 2014, celebrado entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FINAGRO, éste último administra y paga los Recursos del Presupuesto General de la Nación vigencia 2014, para el Certificado de Incentivo Forestal – CIF; así como la implementación del Programa de Reforestación Comercial a través del CIF, de acuerdo con la delegación contenida en la Resolución 148 de 2012 emitida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. La distribución de recursos para el CIF vigencia 2014 está contenida en el documento CON-PES 3806 de mayo 10 de 2014.
26. El 28 de enero de 2005, se firmó el Convenio Interadministrativo No.041, suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FINAGRO, cuyo objeto es el de ejecutar por parte de FINAGRO, un Programa Especial de Microcrédito Rural, de conformidad con las disposiciones del préstamo FIDA 426-CO; su carta de enmienda de fecha 28 de agosto de 2000, las directrices de la Unidad Técnica Nacional de Coordinación (UTNC) del PADEMER y la aplicación de toda la normatividad que rige a FINAGRO.
27. Entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FINAGRO se suscribió el contrato interadministrativo 201 de fecha 24 de abril de 2013, mediante el cual FINAGRO administra y paga los recursos del Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2013, para el Certificado de Incentivo Forestal, así como para la implementación del Programa de Reforestación Comercial a través del Certificado de Incentivo Forestal, de acuerdo con la Resolución de Delegación No. 148 de 2012 emitida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Para el manejo de estos recursos CIF 2013, FINAGRO hace registros en cuentas separadas y este recurso es un componente de los apoyos e incentivos al sector agropecuario, determinados en la Ley de Agro Ingreso Seguro – AIS.
28. El Contrato Interadministrativo No. 20170445 celebrado entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FINAGRO, el 02 de junio de 2017, tiene como objeto la administración por parte de FINAGRO de los recursos denominados “Apoyo a la Implementación del Programa de Reforestación a través del Certificado de Incentivo Forestal CIF a Nivel Nacional”, para la vigencia 2017. FINAGRO deberá ejecutar el contrato de acuerdo con la programación anual de distribución aprobada por el Comité administrativo del Programa CIF, establecida en el Plan Operativo.
29. El 21 de abril de 2017, se suscribe entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FINAGRO, el Contrato Interadministrativo número 20170408, cuyo objeto es la administración de recursos por parte de FINAGRO de la vigencia 2017, para la ejecución, implementación y asignación del Incentivo a la Capitalización Rural – ICR y la Línea Especial de

Crédito con Tasa Subsidiada – LEC. Estos recursos del Gobierno Nacional están enmarcados dentro de los apoyos a la competitividad del programa Agro Ingreso Seguro. La programación anual para la asignación y otorgamiento del ICR la realiza la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario. La LEC por tratarse de un instrumento de crédito para el sector agropecuario, las condiciones y términos bajo los cuales se asigna este apoyo (tasas, plazos y periodos de gracia) son regulados por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario.

30. Mediante Convenio Interadministrativo 098 del 14 de abril de 2008, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, entrega en administración a FINAGRO, los recursos apropiados para la implementación de una línea especial de crédito, la cual se enmarca dentro de los establecido en la Resolución 005 de 2008 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y de aquellas resoluciones que la modifique, sustituya o derogue. La Resolución 005 de 2008, determina que esta línea especial de crédito se crea para financiar proyectos que cubran las necesidades de capitalización de personas jurídicas y obtener recursos requeridos en actividades productivas de personas naturales, de algunos productos del sector agropecuario con destino total o parcial al mercado externo.

A continuación, se relacionan los convenios más representativos (17) que forman parte integral de los (377) convenios marcos suscritos y corresponden al 47,00% del total de los mismos:

Convenio No	NIT	Entidad	Saldo Contable
209/2012 (31)	899.999.035	ICETEX	4.135.367.524,00
186/2014 (32)	899.999.035	ICETEX	5.352.659.329,00
334/2014 (33)	800.186.585	CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL CCI	4.671.426.174,50
356/2015 (34)	800.186.585	CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL CCI	3.890.721.349,00
426/2015 (35)	822.002.732	CORPORACION PARA EL DESARROLLO -DEPARTAMENTO DEL META Y CORPOMETA	4.263.781.663,00
562/2015 (36)	860.008.068	FEDERACION COLOMBIANA DE GANADEROS-FEDEGAN	3.801.845.414,00
847/2015 (37)	899.999.035	ICETEX	10.616.966.166,00
995/2015 (38)	860.403.137	OEI-ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS	17.559.161.116,00
1009/2015 (39)	830.084.232	FUNDACION PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO COLOMBIA - FUPAD COLOMBIA	4.000.000.000,00
1043/2015 (40)	800.223.957	COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPPPO DEI POPOLI-CISP	4.637.586.175,00
283/2016 (41)	860.071.250	BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA	11.998.950.443,00
442/2016 (42)	891.800.498	DEPARTAMENTO DE BOYACA	7.208.087.687,00
325/2016 (43)	899.999.445	MUNICIPIO DE VILLAPINZON Y ASOCIACION NACIONAL DE PRODUCTORES DE PAPA Y CULTIVOS DE CLIMA FRIO	3.830.347.503,00
963/2016 (44)	890.303.103	ASOCIACION DE AGRICULTORES Y GANADEROS DEL VALLE DEL CAUCA - SAG	4.015.000.000,00
1069/2016 (45)	899.999.035	ICETEX	6.100.000.000,00
395/2017 (46)	890.980.134	INSTITUCION UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	3.080.889.992,00
663/2017 (47)	860.071.250	BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA	5.478.717.006,00
		Subtotal (1)	\$ 104.641.507.541,50

31. Integrar una alianza estratégica entre el MINISTERIO Y el ICETEX, para cofinanciar a través de la misma, hasta en un cien (100%) por ciento el valor de la matrícula para la población que se encuentre clasificada en los niveles de SISBEN III, con el fin de que estos adelanten estudios de educación superior en ciencias agropecuarias, bajo las condiciones

contenidas para la línea de pregrado en las modalidades señaladas en el reglamento de crédito ACCES.

32. El objeto del presente convenio es integrar una alianza estratégica entre EL MINISTERIO y EL ICETEX para a través de la misma: a) cofinanciar hasta en un cien (100%) por cien el valor de la matrícula para los jóvenes rurales que se encuentren clasificados en la versión III SISBEN, con el fin de que estos adelanten estudios de educación superior en ciencias agropecuarias, bajo las condiciones contenidas para la línea de pregrado en las modalidades señaladas en el reglamento de crédito ACCES y b) cofinanciar hasta en un cien (100%) por cien estudiantes beneficiarios que ingresan al Programa Educativos de Ingeniería Agronómica, enmarcado dentro del proyecto UTOPIA de la Universidad de la Salle, bajo las condiciones establecidas en la línea de pregrado modalidad ACCES.
33. Aunar esfuerzos, metodología, capacidades y recursos, para continuar o iniciar las campañas de formalización masiva de la propiedad rural aplicando la Guía Metodológica del Programa de Formalización adoptada por Resolución N° 347 de 2013 del MINISTERIO, y realizar las demás actividades, aprobadas previamente, para el desarrollo del Programa en los niveles nacional, regional y local. Los municipios en los cuales se adelantaran las campañas son los siguientes: Sáchica, Villa de Leyva, Moniquirá, Ramiriquí, Ventaquemada (Boyacá); San Juan de Rioseco (Cundinamarca); Chaparral (Tolima); Pitalito y San Agustín (Huila); Manizales y Neira (Caldas); Ovejas (Sucre); Jamundí (Valle del Cauca); La Unión, San Pedro de Cartago y San Bernardo (Nariño); Popayán, Timbío, Buenos Aires, Caldon, Morales, Mercaderes, Piendamó, Rosas, Santander de Quilichao, Miranda y Padilla (Cauca), los cuales estarán sujetos al cumplimiento de todos los requisitos del programa.
34. Articular esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Corporación Colombiana Internacional CCI, para implementar los sistemas de información Agropecuaria Municipal y los Instrumentos de política que propendan por la generación de ingresos y el fortalecimiento de las capacidades rurales para gestionar el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural colombiana, a través de proyectos y programas de Desarrollo Rural con enfoque territorial, que contribuyan a atender las necesidades e impulsen su desarrollo.
35. Articular esfuerzos y optimizar recursos para la cofinanciación de proyectos integrales de capacidades productivas y de proyectos de desarrollo productivo sostenible en el territorio del Departamento del Meta con el fin de generar las condiciones y capacidades locales para el desarrollo rural.
36. Articular esfuerzos, recursos y/o capacidades para brindar Asistencia Técnica integral que apoye el mejoramiento de la productividad y la rentabilidad de las fincas ganaderas, así como el fortalecimiento de las organizaciones asociativas en la comunidad de ganaderos de los departamentos de Sucre, Magdalena y Bolívar.
37. Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Colombiano de crédito Educativo y Estudios Técnicos en el exterior Mariano Ospina Pérez Icetex, para apoyar la formación técnica, tecnológica y profesional de jóvenes rurales, en programas académicos

de ciencias agropecuarias y afines, mediante el otorgamiento de créditos de acuerdo con el reglamento de Acceso con Calidad a la Educación Superior ACCES, seleccionados en el año 2015.

38. Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, entre las partes, para contribuir al fortalecimiento del sector agropecuario en aspectos de producción, comercialización y sostenibilidad, potencializando el capital humano y las capacidades productivas y económicas de los pequeños productores rurales.
39. Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para promover el desarrollo rural con enfoque territorial, fortaleciendo las capacidades productivas y generación de ingresos de los pequeños productores rurales, que permita potencializar su productividad, competitividad w inserción en el mercado, contribuyendo así al mejoramiento de la calidad de vida de estas comunidades.
40. Articular esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre EL MADR y el Comitato Internazionale per ki Svilippo dei Popoli- CISP, para el acompañamiento técnico al Ministerio, con la gestión y desarrollo de estrategias productivas rurales, contribuyendo el mejoramiento de las capacidades y generación de ingresos del pequeño productor y con la estructuración de los mecanismos de intervención integral en territorios establecidos.
41. Otorgar apoyos a los productores del sector agropecuario a través de la puesta en marcha y ejecución de instrumentos y/o programas que permitan garantizar el nivel de precios, abastecimiento de productos, compras públicas, almacenamiento de excedentes y promoción al consumo de productos agrícolas, pecuarios y pesqueros y forestales para el ciclo agrícola 2016, con el acompañamiento del Ministerio y de conformidad con el proyecto denominado: Implementación y Operación Fondo de Comercialización de productos Agropecuarios, Nivel Nacional.
42. Articular esfuerzos entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Departamento de Boyacá y el Municipio de Tunja para contribuir al mejoramiento de las condiciones de comercialización del Departamento de Boyacá a través de la implementación y desarrollo del parque Agroalimentario de Tunja PAAT FASE I.
43. Articular esfuerzos entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Municipio de Villapinzon a la Asociación Colombiana de productores de Papa y Otros Cultivos de clima Frio, para la realización del proyecto Fortalecimiento de la producción Agropecuaria- Centro Regional de Desarrollo Tecnológico Agro empresarial de Villapinzon, (Fase de implementación), el cual contribuirá a mejorar las condiciones de comercialización, garantizando la competitividad y sostenibilidad del sector agrícola
44. Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre EL MINISTERIO Y LA SOCIEDAD para contribuir en la Modernización, mejoramiento y fortalecimiento de la comercialización de las cadenas productivas seleccionadas en los Departamentos de Meta, Cauca, Magdalena, Antioquia, Valle del Cauca y Cundinamarca mediante la implementación de clústeres departamentales, como aporte a la estructuración de la estrategia Zonas Francas Campesinas Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre EL

MINISTERIO Y LA SOCIEDAD para contribuir en la Modernización, mejoramiento y fortalecimiento de la comercialización de las cadenas productivas seleccionadas en los Departamentos de Meta, Cauca, Magdalena, Antioquia, Valle del Cauca y Cundinamarca mediante la implementación de clústeres departamentales, como aporte a la estructuración de la estrategia Zonas Francas Campesinas

45. El objeto del presente convenio es la Constitución de un FONDO EN ADMINISTRACION denominado: JOVENES RURALES ACCESO A LA EDUCACION SUPERIOR, con recursos girados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural al ICETEX, para fortalecer la formación profesional, Técnica y Tecnológica de jóvenes rurales en programas académicos relacionados con ciencias agropecuarias y afines, de acuerdo al Reglamento Operativo del Fondo.
46. Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para promover estrategias de acompañamiento y atención a la población con enfoque territorial diferencial, mediante la implementación de procesos que potencialicen las capacidades productivas para la generación de ingresos
47. Otorgar apoyo a los productores del sector agropecuario a través de la puesta en marcha y ejecución de instrumentos y/o programas que permitan garantizar el nivel de precios, transporte, abastecimiento de productos, compras públicas, almacenamiento de excedentes, y promoción al consumidor de productos agrícolas, forestales pecuarios y pesqueros para el ciclo de agricultura del segundo semestre del 2017, con el acompañamiento del Ministerio y de conformidad con el proyecto denominado Implementación y de operación del fondo de comercialización de productos agropecuarios, Nivel nacional.

Otros convenios suscritos con saldo inferior a \$3.000 millones

Convenio No	NIT	Entidad	Saldo
055/08	860.025.519	IICA	1.922.974.511,65
011/09	800.194.600	CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA CORPOICA	626.199.650,00
066/2009	899.999.035	ICETEX	565.499.847,00
074/2011	800.186.585	CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL CCI	1.431.989.618,00
141/2013	899.999.035	ICETEX	2.697.035.756,00
182/2013	830.122.398	INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER	1.650.000.000,00
194/2014	890.203.944	ASOCIACIÓN COLOMBIANA PARA EL AVANCE DE LA CIENCIA - ACAC-	598.511.475,14
214/2014	800.186.585	CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL CCI	1.993.373.778,00
225/2014	899.999.054	ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP	1.147.200.000,00
465/2014	819.000.887	ASOCIACION DE BANANEROS DEL MAGDALENA Y LA GUAJIRA ASBAMA	1.085.320.465,19
490/2014	890.801.063	UNIVERSIDAD DE CALDAS	500.000.000,00
519/2014	860.403.137	OEI-ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS	2.075.488.143,00
521/2014	860.403.137	OEI-ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS	588.591.598,00
524/2014	800.186.585	CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL CCI	1.034.914.994,97
231/2015	800.186.585	CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL CCI	1.582.000.000,00
281/2015	800.037.800	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	796.991.719,00

Convenio No	NIT	Entidad	Saldo
312/2015	860.040.897	UNION NACIONAL DE ASOCIACIONES GANADERAS COLOMBIANAS - UNAGA	1.182.301.626,00
339/2016	900.070.138	FUNDACION PARA LA PROSPERIDAD DE LAS COMUNIDADES MAS VULNERABLES	2.730.000.000,00
355/2015	890.984.812	CORPORACION UNIVERSITARIA LA SALLISTA	628.549.889,00
762/2015	800.210.178	DEL RESGUARDO HERMEREGLDO CHAKIAMA	599.850.600,00
368/2015	892.399.999	DEPARTAMENTO DEL CESAR	2.979.011.730,00
399/2015	890.501.510	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	2.230.112.848,94
400/2015	800.187.151	UNIVERSIDAD DEL VALLE	1.078.497.557,00
401/2015	891.800.498	DEPARTAMENTO DE BOYACA	1.244.513.909,00
410/2015	800.103.913	DEPARTAMENTO DEL HUILA	559.648.096,00
418/2015	892.115.015	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	2.397.749.560,00
440/2015	800.179.753	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR - CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO-CORSOC ONG	1.767.276.151,00
442/2015	800.102.838	DEPARTAMENTO DE ARAUCA	1.754.966.784,00
459/2015	891.855.200	MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE	573.721.000,00
471/2015	800.096.744	MUNICIPIO DE CERETE	1.250.407.594,00
476/2015	800.096.740	MUNICIPIO CANALETE	653.407.510,00
478/2015	890.501.510	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	782.652.061,00
493/2015	812.003.273	FUNDECAN	644.200.000,00
543/2015	830.131.208	CORPORACION RED PAIS RURAL	966.242.856,00
634/2015	830.093.333	FUNDASET	1.229.521.005,00
635/2015	800.186.585	CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL CCI	1.844.859.425,65
653/2015	800.194.600	CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA-CORPOICA	1.212.500.000,00
825/2015	830.011.509	ASOCIACION HORTIFRUTICOLA DE COLOMBIA - ASOHOFRUCOL	985.410.000,00
863/2015	840.001.041	CORPORACION RED DE CONSEJOS COMUNITARIOS DEL PACIFICO SUR-RECOMPAS	2.106.556.838,00
869/2015	840.000.233	CONSEJO COMUNITARIO BAJO RIO MIRA Y FRONTERA	1.886.203.953,83
872/2015	900.300.959	CORPORACION AGENCIA AFROCOLOMBANA HILEROS	784.898.500,00
900/2015	900.300.959	CORPORACION AGENCIA AFROCOLOMBANA HILEROS	578.577.000,00
914/2015	814.004.468	FUNDACION DEL SUR OCCIDENTE Y MACIZO COLOMBIANO	781.568.467,00
915/2015	900.543.133	CABILDO INDIGENA DEL RSGUARDO CAÑO MOCHUELO	750.000.000,00
927/2015	814.004.121	ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS DE LOS PASTOS	1.000.000.000,00
954/2015	860.521.808	ORGANIZACIÓN NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA-ONIC	1.100.000.000,00
962/2015	800.093.355	ASOCIACION COMUNITARIA EL PORVENIR	1.105.533.889,00
966/2015	800.093.355	ASOCIACION COMUNITARIA EL PORVENIR	1.041.755.701,98
967/2015	800.093.355	ASOCIACION COMUNITARIA EL PORVENIR	1.047.152.804,86
969/2015	800.091.076	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS EL DESARROLLO -PNUD	624.172.500,00
970/2015	900.652.849	ASOCIACION DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS INTY-QUILLA	530.526.721,00
979/2015	900.649.119	PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DEL TURISMO FONTUR	2.470.280.909,00
1022/2015	860.521.808	ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA	1.082.710.000,00
1039/2015	900.070.138	FUNDACION PARA LA PROSPERIDAD DE LAS COMUNIDADES MAS VULNERABLES	2.528.052.120,00
1096/2015	900.457.656	BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A - BANCOLDEX	2.900.000.000,00
1105/2015	860.525.148	FONDO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESATRES-FIDUPREVISORA	2.064.166.656,00
463/2016	890.399.029	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	500.000.000,00
545/2016	860.024.423	FEDERACION DE CULTIVADORES DE PALMA - FEDEPALMA	642.504.548,70
742/2016	900.305.127	FUNDACION VILLA SOÑADA	663.246.014,00

Convenio No	NIT	Entidad	Saldo
849/2016	900.252.884	ASOCIACION DE CAMPESINOS PRODUCTORES DEL BAJO ARIARI DEL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA - ASOCAMPROARIARI	750.000.000,00
856/2016	900.902.072	FEDERACION PARA EL DESARROLLO PLATANICULTOR DE COLOMBIA - FEDEPLAN	2.050.000.000,00
929/2016	900.419.458	ASOCIACION DE AGRICULTORES DEL OCCIDENTE COLOMBIANO	500.000.000,00
937/2016	800.186.585	CORPORACION COLOMBIA INTERNACIONAL	1.092.553.468,00
995/2016	900.236.826	ASOCIACION DE TECNICOS DE GESTION AGROEMPRESARIAL DE RISARALDA	924.104.566,00
1066/2016	900.202.961	CORPORACION PARA LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES DEL MAGDALENA MEDIO - RED - CONSERVAR	748.393.833,00
1105/2016	800.091.142	ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION - FAO	589.853.169,00
385/2017	860.037.665	ASOCIACION COLOMBIANA DE EXPORTADORES DE FLORES - ASOCOFLORES	940.341.727,00
391/2017	860.071.250	BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A	816.250.090,00
411/2017	800.223.957	COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEI POPOLI	712.500.000,00
431/2017	860.007.538	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	1.012.905.660,00
701/2017	890.980.134	INSTITUTO UNIVERSITARIO COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	2.250.000.000,00
731/2017	800.103.920	DEPARTAMENTO DE MAGDALENA	1.500.000.000,00
866/2017	830.054.060	FIDEICOMISO SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX	2.500.000.000,00
		Subtotal (2)	92.168.300.894,91
Otros convenios de menor cuantía (Cantidad 177)		Subtotal (3)	26.422.522.447,70
		Total (1+2+3)	\$ 223.232.330.884,27

A continuación se presenta un detalle de los Convenios más representativos que forman parte de los Convenios Marcos suscritos clasificados como Modelo 1 y Modelo 2 pertenecientes Derivados y Líneas de Producción.

Marco	Entidad	2017	2.016	%
20151097	CORPORACION ALTERNATIVAS DE PAZ AL-TERPAZ	7.297.885.393,20	11.272.500.000,00	30,63
20151107	CORPORACION AGENCIA AFROCOLOMBIANA HILEROS	4.723.199.980,00	6.752.927.403,00	19,82
20151108	ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA - ONIC	4.287.087.000,50	9.076.583.614,90	17,99
20151106	FUNDACION DEL SUR OCCIDENTE Y MACIZO COLOMBIANO - FUNDESUMA	3.982.344.171,00	13.173.936.158,00	16,71
20151103	ASOCIACION NACIONAL DE RESERVA CAMPESINA - ANZORC	1.071.544.768,45	2.133.211.477,50	4,50
20151099	FEDERACION NACIONAL SINDICAL UNITARIA AGROPECURIA - FENSUAGRO - CUT	772.196.458,00	2.123.194.698,00	3,24
20151095	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SEMILLAS DEL FUTURO - APRASEF	714.805.709,00	4.718.911.489,00	3,00
20151098	ORGANIZACION SINDICAL ACCION CAMPESINA COLOMBIANA - ACC	654.197.829,00	1.722.603.218,00	2,75
20151094	CORPORACION BUEN AMBIENTE - CORAMBIENTE	306.456.676,60	1.903.183.657,10	1,29
20160004	ASOCIACION COMUNITARIA EL PORVENIR - ASOCAMPO	19.171.859,00	19.171.859,00	0,08
Total		\$ 23.828.889.844,75	\$ 52.896.223.574,50	100,00

En el año 2017 el Ministro realizó desembolsos para estos Convenios (Modelo 1 y 2) \$55.561.057.641,20 y se legalizaron por este concepto \$87.546.712.852,85. El valor de las legalizaciones es mayor al de los desembolsos, debido a que éstas incluyen parte de los recursos que fueron entregados en la vigencia anterior y que quedaron pendientes de legalizar.

Proyectos Especiales

Al cierre de la vigencia los Proyectos Especiales que desarrolla el Ministerio registran un saldo de \$914.673.822,55, entregados en administración, así:

- Unidad Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad y la Unidad Oportunidades Rurales

El Proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad según Contrato No. 286 de 2013, con un saldo de \$693.523.712; cuyo objeto es "Prestar al Ministerio los servicios como operador encargado del manejo técnico y administrativo para facilitar la ejecución y seguimiento del proyecto", con recursos provenientes de FIDA, los cuales, no fueron ejecutados en su totalidad durante la vigencia 2017, la diferencia de \$221.150.110,55, corresponde al saldo del proyecto de la Unidad Oportunidades Rurales, por liquidar.

Cuenta 142404 - Encargo Fiduciario – Fiducia de Administración

El saldo por \$26.862.957.733,83, corresponde a la cuenta de ahorros No. 270-88194-9 Banco de Occidente del contrato de encargo Fiduciario 2016092 con Alianza Fiduciaria para la administración de los recursos del Proyecto Apoyo Alianzas Productivas de las vigencias futuras para el periodo Octubre 2016 a Julio de 2018.

Nota 5.3 Otros Deudores

Nota 5.3.1 Cuotas Partes Pensionales

La cuenta muestra un saldo de \$13.001.275.515,04; que corresponde a cuotas partes pensionales de exfuncionarios de los liquidados IDEMA e INCORA pendientes de cobro a entidades nacionales y territoriales.

Cuenta	Detalle	2017	2016	Variación	
				\$	%
147008	Cuotas Partes Pensionales	13.001.275.515,04	12.658.256.803,49	343.018.711,55	2,71
Total		\$ 13.001.275.515,04	\$ 12.658.256.803,49	\$ 343.018.711,55	2,71

La cuenta muestra un saldo de \$13.001.275.515,04 que corresponde a cuotas partes pensionales de exfuncionarios de los liquidados IDEMA e INCORA pendientes de cobro a entidades nacionales y territoriales. Cabe resaltar que el Banco Popular presentó una disminución del 100,00% con relación al año 2016, en atención a la supresión de cuotas partes pensionales según lo establecido en la Resolución No. 674 de 2016 y el artículo 78 de la Ley 1753 de 2015.

Las entidades que conforman el saldo de la cuenta al cierre de la vigencia se detalla a continuación:

Identificación	Entidad	Valor
860041163	Fondo De Prestaciones Económicas Cesantías Y Pensiones FONCEP	2.339.125.503,00
800103935	Departamento De Córdoba	984.361.825,00
890102006	Departamento Del Atlántico	893.412.314,00
890480059	Departamento De Bolívar	775.545.187,00
800051167	Municipio De Timbiquí	382.874.075,00
800103913	Departamento Del Huila	373.625.147,00
899999114	Departamento De Cundinamarca	327.626.976,83
890399029	Departamento Del Valle Del Cauca	320.307.057,00
891680010	Gobernación Del Choco	305.136.749,00
800096734	Municipio De Montería	264.407.982,00
890503106	Municipio De Chinacota	251.491.258,00
800103927	Departamento Norte De Santander	206.356.316,00
890399002	Corporación Autónoma Regional Del Valle Del Cauca	205.387.464,00
890102018	Distrito Especial Industrial Y Portuario De Barranquilla	200.703.600,00
891580016	Departamento Del Cauca En Reestructuración	188.865.576,00
891800498	Departamento De Boyacá	174.404.211,72
899999062	Corporación Autónoma Regional De Cundinamarca Car	171.500.679,00
800104062	Municipio De Sincelejo	171.207.339,00
800084378	Municipio De Guapi	166.894.328,00
891800846	Municipio De Tunja	160.896.814,00
800113672	Gobierno Departamental Del Tolima	151.714.032,00
800096777	Municipio De Sahagún	149.542.521,00
892000148	Departamento Del Meta	148.651.237,72
800028432	Municipio De Magangué Alcaldía Municipal	144.073.725,00
800103923	Departamento De Nariño	132.432.814,00
800096765	Municipio De Planeta Rica	111.880.355,00
Subtotal		9.702.425.086,27
Otras Entidades Varias		3.298.850.428,77
Total		13.001.275.515,04

Nota 5.3.2 Créditos a Empleados

Cuenta	Detalle	2017	2016	Variación	
				\$	%
147012	Créditos a Empleados	10.008.852,00	10.008.852,00	0,00	0,00
Total		\$ 10.008.852,00	\$ 10.008.852,00	0,00	0,00

El saldo de la Cuenta 147012 – Créditos a Empleados, corresponde a saldo de créditos del señor Abel Silva Martínez por \$9.416.882 y Danis Esther Valest Sequea por \$591.970 informados con memorando No.03292 de junio 11 de 2008, a la Oficina Asesora Jurídica.

Nota 5.3.3. Acreedores varios

La cuenta 147046 por valor de \$672.814.332.083, el saldo más representativo corresponde a la DTN con \$669.559.647.203, generados por constitución de acreedores varios sujetos a devolución, entre los acreedores se destacan las cuentas de rezago 2016 y 2017 de los cooperantes BANCO

AGRARIO DE COLOMBIA S.A. \$559.881.385.077,00, FINAGRO \$78.203.653.619,00 y BANCOL-DEX con un saldo de \$31.005.635.027,00.

Nota 5.3.4 Pago por Cuenta de Terceros

Cuenta	Detalle	2017	2016	Variación	
				\$	%
147064	Pago por Cuenta de Terceros	200.174.547,00	117.676.259,00	82.498.288,00	70,11
Total		\$ 200.174.547,00	\$ 117.676.259,00	82.498.288,00	70,11

El saldo de la Cuenta 147064 – Pago por Cuenta de Terceros, corresponde a las Incapacidades generadas por enfermedad general y licencia de maternidad de los empleados que se encuentran afiliados a las EPS durante el periodo fiscal 2017, aumento en \$82.498.288 con relación a la vigencia 2016, siendo algunas de las EPS más representativas:

No. Identificación	Entidad	Valor
830003564	Entidad Promotora de Salud Famisanar Ltda. Cafam Colsubsidio	27.862.105,00
800251440	Entidad Promotora de Salud Sanitas S.A.	44.806.441,00
800140949	Cafesalud Entidad Promotora de Salud S.A.	6.353.490,00
Sub Total		79.022.036,00
Entidades Varias		121.152.511,00
Total		\$ 200.174.547,00

Nota 5.3.5 Préstamos Concedidos por Instituciones No Financieras

Código	Detalle	2017	2016	Variación	
				\$	%
147073	Préstamos concedidos por instituciones no financieras	\$ 272.605.043.552,51	\$ 300.145.998.755,81	(27.540.955.203,30)	(9,18)
Total		\$ 272.605.043.552,51	\$ 300.145.998.755,81	(27.540.955.203,30)	(9,18)

El saldo de esta cuenta corresponde a recursos entregados en Administración a FINAGRO mediante convenios suscritos con FINAGRO para actividades como compra de cartera, recaudo, control, seguimiento y evaluación.

Los Convenios que manejan cartera son: 005 de 2006 - Fondo de Solidaridad Agropecuaria (FONSA), 106 de 1999 Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria - PRAN, 113 de 2001 Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria - PRAN Cafetero y 102 de 2004 Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria - PRAN Alivio a la Deuda Cafetera.

Mediante las líneas de crédito que ofrece Finagro, los pequeños productores agropecuarios obtienen un apoyo económico para la atención y alivio de sus deudas, mediante la venta de la cartera morosa al Fondo de Solidaridad Agropecuario – FONSA el cual es Administrado por Finagro. Con esta medida se busca otorgar un beneficio a los pequeños productores que por situaciones climáticas extremas, problemas fitosanitarios o plagas, caída severa de precios y alteraciones de orden público no pudieron atender a tiempo sus obligaciones.

Nota 5.3.6 Otros Deudores

Cuenta	Detalle	2017	2016	Variación	
				\$	%
147090	Otros Deudores	281.459.593,00	271.745.216.484,00	(271.463.756.891,00)	(99,90)
Total		\$ 281.459.593,00	\$ 271.745.216.484,00	(271.463.756.891,00)	(99,90)

A 31 de diciembre de 2017, persisten cuentas por cobrar a terceros, pese a su antigüedad teniendo en cuenta el trámite que se debe realizar para su recuperación, siendo las más significativas:

- \$27.540.000,00 del Municipio de Magangué y \$131.800.012,00 del Departamento del Huila que corresponden a recursos no ejecutados de los convenios 176, 177 de 1999 y 074 de 1998, respectivamente. (Vigencia 2015)
- \$1.737.206,00 que corresponden a mayor valor pagado como aportes de pensión que están pendientes por reintegrar del Seguro Social -COLPENSIONES y otros. (Vigencia 2015)
- \$100.529.456,00 que corresponden a depuración de saldos vinculados a Convenios AIS (CV 001/2007, CV 016/2008, CV 004/2009, CV 040/2010, CV 066/2011, CV 155/2012, CV 118/2013 y CV 227/2014) suscritos con FINAGRO. (Vigencia 2014)

Nota 5.4 Provisión para Deudores

Nota 5.4.1 Préstamos Concedidos

Código	Detalle	2017	2016	Variación	
				\$	%
148003	Préstamos concedidos	118.906.221.043,68	111.029.917.469,17	7.876.303.574,51	7,09
Total		\$ 118.906.221.043,68	\$ 111.029.917.469,17	7.876.303.574,51	7,09

Corresponde a la provisión que se genera por el deterioro de la calidad de la cartera administrada por FINAGRO. Los saldos de esta cuenta están asociados con los convenios denominados: 005 de 2006 - Fondo de Solidaridad Agropecuaria (FONSA), 106 de 1999 Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria - PRAN, 113 de 2001 Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria - PRAN Cafetero y 102 de 2004 Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria - PRAN Alivio a la Deuda Cafetera.

Al cierre de esta vigencia, la cartera de los convenios 106 de 1999, 113 de 2001 y 102 de 2004, se encuentra totalmente provisionada. Esta cuenta representa el 5,80% del total de la cuenta 14 - Deudores y un 36,99% de la cuenta 147073 - Préstamos Concedidos.

Nota 6. Propiedades, Planta y Equipo

La cuenta - Propiedades Planta y Equipo presenta un saldo a 31 de diciembre de 2017 de \$111.747.908.797,34, los cuales corresponden a los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Ministerio, discriminados de acuerdo al código de la cuenta contable; teniendo en cuenta que el

Ministerio posee registrados 14.880 activos, razón por la cual no se incluye el detalle en la presente notas. A continuación se presenta un resumen de la composición de los activos y se adjunta como parte integral de las notas a los Estados Contables de la Vigencia 2017 CD con la información al detalle.

Cuenta	Detalle	Nota	2017	2016	Variación	
					\$	%
1605	Terrenos Pendientes De Legalizar	6.1	4.812.326.589,53	0	4.812.326.589,53	100,00
1615	Construcción En Curso		0	0	0	0
1620	Maquinaria, Planta Y Equipo En Montaje		0	0	0	0
1625	Propiedades, Planta Y Equipo En Tránsito	6.2	40.241.578.984,67	0	40.241.578.984,67	100,00
1635	Bienes Muebles En Bodega	6.3	249.702.724,00	411.516.752,03	(161.814.028,03)	(39,32)
1637	Propiedades, Planta Y Equipo No Explorados	6.4	2.458.911.766,52	3.938.189.207,15	(1.479.277.440,63)	(37,56)
1640	Edificaciones	6.5	377.657.505,82	0	377.657.505,82	100,00
1655	Maquinaria Y Equipo		1.047.923.615,86	1.043.827.951,26	4.095.664,60	0,39
1660	Equipo Médico Y Científico		243.626.124,81	243.626.124,81	0	0
1665	Muebles, Enseres Y Equipos De Oficina		3.480.832.625,50	3.566.109.899,46	(85.277.273,96)	(2,39)
1670	Equipos De Comunicación Y Computación	6.6	11.476.205.962,89	10.679.552.302,00	796.653.660,89	7,46
1675	Equipo De Transporte, Tracción Y Elevación		1.008.036.669,66	1.130.156.669,66	(122.120.000,00)	(10,81)
1680	Equipos De Comedor, Cocina, Despensa Y Hotelería		16.095.964,96	14.696.364,96	1.399.600,00	9,52
1682	Propiedades De Inversión	6.7	70.263.980.000,00	76.338.000.000,00	(6.074.020.000,00)	(7,96)
1685	Depreciación Acumulada (Cr)	6.8	(22.833.248.236,88)	(20.289.383.676,68)	(2.543.864.560,20)	12,54
1695	Provisiones Para Protección De Propiedades, Planta Y Equipo (CR)		(1.095.721.500,00)	(1.095.721.500,00)	0	0
Total			\$ 111.747.908.797,34	\$ 75.980.570.094,65	35.767.338.702,69	47,07

Nota 6.1 Terrenos Pendientes de Legalizar

El saldo de \$ 4.812.326.589,53, registrado en la cuenta terrenos pendientes por legalizar a corte de la vigencia 2017, corresponde al ingreso de los terrenos recibidos de entidades liquidadas, sobre los cuales, el Ministerio comparte la titularidad jurídica con otras entidades y/o personas públicas y privadas, y a la fecha se encuentran pendiente la legalización del título de propiedad.

Nota 6.2 Propiedades, Planta y Equipo en Tránsito

Esta cuenta refleja un saldo de \$40.241.578.984,67, que corresponde al registro temporal de bienes adquiridos en los Convenios con recursos que el Ministerio entrega en Administración, se usa como cuenta puente para efectuar un adecuado seguimiento y control de estos activos durante la vigencia; una vez liquidado se reclasifican los bienes a la respectiva cuenta de acuerdo con su naturaleza. Los Activos que se encuentran en tránsito se relacionan detalladamente en CD anexo y corresponden a:

Ítem	Código Placa	Placa Física	Descripción	Modelo	Serie	Ubicación
1	MA18490	MA30999	Embarcación De Pesca Motor, Tablero Control, Radio Comunicación, Sonda Detectar Pescado, Brújula, Gps	55.92 KW	3b16s000796	Tumaco-Nariño
2	MA18491	MA31000	Embarcación De Pesca Motor, Tablero Control, Radio Comunicación, Sonda Detectar Pescado, Brújula, Gps	55.92 KW	3b16s000794	Tumaco-Nariño
3	MA18492	MA31001	Embarcación De Pesca Motor, Tablero Control, Radio Comunicación, Sonda Detectar Pescado, Brújula, Gps	55.92 KW	38165000799	Tumaco-Nariño
4	MA18493	MA31002	Embarcación De Pesca Motor, Tablero Control, Radio Comunicación, Sonda Detectar Pescado, Brújula, Gps	55.92 KW	38165000795	Tumaco-Nariño
5	MA18494	MA31003	Embarcación De Pesca Motor, Tablero Control, Radio Comunicación, Sonda Detectar Pescado, Brújula, Gps	55.92 KW	38165000792	Tumaco-Nariño
6	MA18495	MA31004	Embarcación De Pesca Motor, Tablero Control, Radio Comunicación, Sonda Detectar Pescado, Brújula, Gps	55.92 KW	3b16s000801	Tumaco-Nariño
7	MA18496	MA31005	Embarcación De Pesca Motor, Tablero Control, Radio Comunicación, Sonda Detectar Pescado, Brújula, Gps	55.92 KW	3b16s000800	Tumaco-Nariño
8	MA18497	MA31006	Embarcación De Pesca Motor, Tablero Control, Radio Comunicación, Sonda Detectar Pescado, Brújula, Gps	55.92 KW	3b16s000793	Tumaco-Nariño
9	MA18498	MA31007	Embarcación De Pesca Motor, Tablero Control, Radio Comunicación, Sonda Detectar Pescado, Brújula, Gps	55.92 KW	3b16s000798	Tumaco-Nariño
10	MA18499	MA31008	Embarcación De Pesca Motor, Tablero Control, Radio Comunicación, Sonda Detectar Pescado, Brújula, Gps	55.92 KW	3b 16s000797	Tumaco-Nariño
11	MA18500	MA31009	Embarcación Costera Con Motor, Fuera De Borda, Capacidad 1,18 Toneladas Peso Bruto	E40jmh1	6j4kl062013	Tumaco-Nariño
12	MA18501	MA31010	Embarcación Costera Con Motor, Fuera De Borda, Capacidad 1,18 Toneladas Peso Bruto	E40jmh1	6jkl062017	Tumaco-Nariño
13	MA18502	MA31011	Embarcación Costera Con Motor, Fuera De Borda, Capacidad 1,18 Toneladas Peso Bruto	E40jmh1	6j4kl062018	Tumaco-Nariño
14	MA18503	MA31012	Embarcación Costera Con Motor, Fuera De Borda, Capacidad 1,18 Toneladas Peso Bruto	E40jmh1	6j4kl062019	Tumaco-Nariño
15	MA18504	MA31013	Embarcación Costera Con Motor, Fuera De Borda, Capacidad 1,18 Toneladas Peso Bruto	E40jmh1	6j4kl062729	Tumaco-Nariño

Nota 6.3 Bienes Muebles en Bodega

Esta cuenta muestra un saldo de \$249.702.724,00, correspondiente a los bienes muebles adquiridos por el Ministerio con la característica de permanentes y cuya finalidad es de ser utilizados en el futuro previsible. La variación negativa del rubro se originó por la asignación de bienes a los funcionarios y contratista del Ministerio.

Nota 6.4 Propiedades Planta y Equipo No Explotados

El saldo de esta cuenta se compone del costo de los bienes Muebles e Inmuebles del Ministerio, que por circunstancias especiales no son utilizados o explotados en el desarrollo de su objetivo

institucional, ni tampoco se recibe ningún tipo de beneficio económico o potencial de servicio.

El saldo reflejado de \$2.458.911.766,52, se encuentra distribuido así:

- Terrenos \$1.584.556.760,00
- Edificaciones \$874.355.006,52

La cuenta presenta una disminución de \$1.479.277.440,63 con respecto al año anterior, debido a las siguientes reclasificaciones entre cuentas de los siguientes inmuebles:

- Inmuebles ubicados en Gamarra – Cesar, los cuales fueron entregados mediante Contrato de Comodato No. 20160940.
- Cesión a título gratuito de terreno con F.M.I. 190-044137 al Municipio de Codazzi-Cesar según Resolución 387 de 2004.

Nota 6.5 Edificaciones

El saldo de la cuenta se compone del costo de las edificaciones recibidas de entidades liquidadas, las cuales se encuentran en proceso de registro en instrumentos públicos del porcentaje de titularidad que le corresponde al Ministerio.

Nota 6.6 Equipos de Comunicación y Computación

El saldo de \$11.476.205.962,89 reflejado a corte 31 de diciembre de 2017, corresponde al total de elementos de comunicación y tecnológicos de la Entidad, el cual cambio con relación al año anterior debido a la baja efectuada mediante la Resolución 579 de 2016.

Nota 6.7 Propiedades de Inversión

El saldo de esta cuenta corresponde a los bienes inmuebles de propiedad del Ministerio destinados a la generación de ingresos producto de su arrendamiento. A la fecha presenta un saldo de \$70.263.980.000,00, con una variación negativa de \$6.074.020.000,00, respecto de la vigencia anterior, debido a la reclasificación de los bienes registrados en la cuenta Propiedades Planta y Equipo No Explotados que fueron dados en arrendamiento por el Ministerio.

Adicional la subcuenta 168290- Otras Propiedades de Inversión, refleja un saldo de \$0,00 a 31 de diciembre del 2017 frente a la vigencia anterior que se encontraba con saldo de \$431.7350.000, el cual se debe al ajuste por duplicidad en el registro contable entre las cuentas 168290 y 168020, con relación al valor de los silos de Aguazul - Casanare, Fontibón - Bogotá D.C., Espinal - Tolima, Santa Marta - Magdalena y Mocari – Córdoba.

Nota 6.8 Depreciación Acumulada

Todos los bienes de propiedad del Ministerio se deprecian en forma individual, empleando el Método de Línea Recta y los periodos de vida útil tomados son los establecidos por la Contaduría General de la Nación en el Capítulo III del Régimen de Contabilidad Pública.

En la vigencia 2017, el saldo contable reflejado es de \$22.833.248.236,88 con un incremento de \$2.543.864.560,20 con respecto a la vigencia anterior, el cual corresponde al registro total de la depreciación de los bienes en la vigencia.

Nota 7. Bienes de Beneficio y Uso Público, Históricos y Culturales

El saldo de esta cuenta asciende a \$9.170.872.298,00, este grupo registra el costo de los Bienes Históricos y Culturales que posee el Ministerio, los cuales, debido a sus características propias (históricas y culturales) no se deprecian; sin embargo a final de la vigencia 2017 refleja una diferencia de \$3.990.701,00 con respecto al 2016, la cual corresponde al ajuste efectuado al costo por evidenciarse diferencia con el valor de escrituración.

Los bienes que se encuentran clasificados como Históricos y Culturales son:

- Edificio Pedro A. Flores Morales, Ubicado en la Avenida Jiménez No 7ª-17 Bogotá D.C, En el cual funcionan actualmente las Oficinas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en desarrollo de sus Actividades.

Cuenta	Detalle	Nota	2017	2016	Variación	
					\$	%
1715	Bienes Históricos y Culturales	7.1	9.170.872.298,00	9.174.862.999,00	(3.990.701,00)	(0,04)
Total			\$ 9.170.872.298,00	\$ 9.174.862.999,00	(3.990.701,00)	(0,04)

Nota 8. Otros Activos

Grupo	Detalle	Nota	2017	2016	Variación	
					\$	%
1901	Reserva Financiera Actuarial		14.004.421.539,25	0,00	14.004.421.539,25	100,00
1910	Cargos Diferidos	8.1	455.940.526.973,08	551.643.587.313,03	(95.703.060.339,95)	(17,35)
1920	Bienes Entregados A Terceros	8.2	36.952.897.697,18	34.842.390.397,44	2.110.507.299,74	6,06
1925	Amortización Acumulada De Bienes Entregados A Terceros (CR)		(28.455.756.906,60)	(28.739.496.147,50)	283.739.240,90	(0,99)
1960	Bienes De Arte Y Cultura		447.300,00	496.300,00	(49.000,00)	(9,87)
1970	Intangibles		10.481.225.824,91	10.896.482.236,11	(415.256.411,20)	(3,81)
1975	Amortización Acumulada De Intangibles (CR)		(6.128.939.419,66)	(4.572.624.950,11)	(1.556.314.469,55)	34,04
1999	Valorizaciones	8.3	388.016.088.794,70	378.981.411.647,94	9.034.676.146,76	2,38
Total			\$ 870.810.911.802,86	\$ 943.052.246.796,91	(72.241.335.994,05)	(7,66)

Nota 8.1 Cargos Diferidos

El saldo de la cuenta Cargos Diferidos se compone de las subcuentas:

- 191001- Materiales y Suministros con un saldo de \$36.657.465,79
- 191004 - Dotaciones a Trabajadores \$1.161.782,37
- 191040 -Transferencias Condicionadas con un saldo de \$455.902.707.724,92 integrado por:

- \$372.476.843.689 equivalente al 81,70% corresponde a los recursos entregados por transferencias al Banco Agrario de Colombia S.A. para dar cumplimiento al Programa VISR.
- \$52.050.608.202,00 equivalente al 12,95% corresponde a las transferencias condicionadas de acuerdo con las Resoluciones Nos. 009 de 2016, 007 de 2017 y 0271 del 2017 a CORPOICA.
- \$18.275.255.834,00 equivalente al 0,04% corresponde a las transferencias al Fondo Nacional de Riesgo Agropecuario.
- \$6.100.000.000 equivalente al 1% corresponde a la transferencia que ordenó la Resolución 299 del 2017 con la Federación Nacional de Cafeteros.

La disminución de las subcuentas 191001 y 191004 se genera por el uso de elementos de consumo durante el año 2017; respecto a la cuenta 191040, su variación obedece al registro por la ejecución financiera de transferencias condicionadas con la Corporación Colombiana De Investigación Agropecuaria (CORPOICA) Resolución 000009 de 2016 y la ejecución por el cumplimiento al Programa VISR que reporta Banco Agrario de Colombia S.A.

Nota 8.2 Bienes Entregados a Terceros

En esta cuenta se registran contablemente los Bienes Entregados en Administración a Terceros por el Ministerio mediante contrato de comodato, con un saldo a la fecha de \$36.952.897.697,18.

Nota 8.3 Valorizaciones

Grupo	Detalle	Nota	2017	2016	Variación	
					\$	%
199934	Inversiones En Sociedades De Economía Mixta	8.3.1	12.595.965.778,71	13.896.762.909,62	(1.300.797.130,91)	(9,36)
199936	Inversiones En Entidades Privadas	8.3.2	17.431.966.053,99	16.839.839.886,03	592.126.167,96	3,52
199952	Terrenos		242.407.210.456,00	241.783.964.241,00	623.246.215,00	0,26
199962	Edificaciones	8.3.3	113.089.752.444,00	103.969.650.549,29	9.120.101.894,71	8,77
199977	Otros Activos		2.491.194.062,00	2.491.194.062,00	0,00	0,00
Total			\$ 388.016.088.794,70	\$ 378.981.411.647,94	9.034.677.146,76	2,38

Nota 8.3.1 Valorizaciones por Inversiones en Sociedades de Economía Mixta y Entidades Privadas

A continuación se presenta el detalle de las cuentas de Valorizaciones por Inversiones en Sociedades de Economía Mixta y Entidades Privadas, que presentaron un saldo a diciembre de 2017 de \$30.027.931.832,70, con una variación negativa de \$708.670.962,95. Dicha variación corresponde al ajuste realizado en la aplicación del Método de Participación Patrimonial (disminución del valor intrínseco de las acciones).

Cuenta	Detalle	2017	2016	Variación	
				\$	%
199934	Inversiones en Sociedades de Economía Mixta	12.595.965.778,71	13.896.762.909,62	(1.300.797.130,91)	(9,36)
199936	Inversiones en Entidades Privadas	17.431.966.053,99	16.839.839.886,03	592.126.167,96	3,52
Total		\$ 30.027.931.832,70	\$ 30.736.602.795,65	(708.670.962,95)	(2,31)

Nota 8.3.1.1 Inversiones en Sociedades de Economía Mixta

Detalle	2017	2016	Variación	
			\$	%
Gran Central de Abastos del Caribe S. A. GRANA-BASTOS	7.892.003.430,77	8.085.845.290,38	(193.841.859,61)	(2,40)
Central de Abastecimientos del Valle del Cauca S. A. CAVASA S.A.	2.961.432.000,27	2.940.844.199,79	20.587.800,48	0,70
Fondo Ganadero del Tolima S.A.	807.777.478,33	978.649.882,97	(170.872.404,64)	(17,46)
Almidones de Sucre S.A.S	0,00	1.223.668.392,57	(1.223.668.392,57)	(100,00)
Central de Abastos de Cúcuta S.A. CENABASTOS	359.372.265,12	252.213.192,14	107.159.072,98	42,49
Empresa Colombiana de Productos Veterinarios S.A. VECOL	575.380.604,22	0,00	575.380.604,22	100,00
Fondo Ganadero del Huila S.A.	0,00	415.541.951,77	(415.541.951,77)	(100,00)
Total	\$ 12.595.965.778,71	\$ 13.896.762.909,62	(\$1.300.797.130,91)	(9,36)

Nota 8.3.1.2 Inversiones en Entidades Privadas

Detalle	2017	2016	Variación	
			\$	%
Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A.	95.680.033,66	92.756.665,59	2.923.368,07	3,15
Fondo Ganadero del Atlántico S.A.	0,00	(100.132.269,40)	100.132.269,40	(100,00)
Central de Abastos de Bucaramanga S.A.CENTROABASTOS	2.395.278.205,08	2.428.973.562,63	(33.695.357,55)	(1,39)
Nortesantandereana de Lácteos S.A. NOR-LACTEOS hoy DELEIT S.A.	64.425.968,82	0,00	64.425.968,82	100,00
Banco BBVA-Corporación Financiera Ganadera CORFIGAN	1.388.277.669,11	996.450.482,48	391.827.186,63	39,32
BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A.	2.566.458.331,13	2.124.198.356,12	442.259.975,01	20,82
Corporación de Abastos de Bogotá S.A. CORABASTOS	10.793.898.178,93	11.432.168.269,87	(638.270.090,94)	(5,58)
Fondo Ganadero del Magdalena S.A. En Liquidación	0,00	(268.566.681,12)	268.566.681,12	(100,00)
Centro Agroindustrial y de Exposiciones del Huila S.A. CEAGRODEX	93.517.640,00	99.561.472,60	(6.043.832,60)	(6,07)
Compañía de Ferias y Mataderos del Caquetá S.A. COFEMA	34.430.027,26	34.430.027,26	0,00	0,00
Total	\$ 17.431.966.053,99	\$ 16.839.839.886,03	\$ 592.126.167,96	3,52

Nota 8.3.2 Edificaciones

Esta cuenta refleja una variación de \$9.120.101.894,71, que corresponde a la actualización de valorizaciones de las Edificaciones de Cali-Valle del Cauca, Centro- Bogotá D.C, Valencia-Córdoba, de acuerdo con los avalúos realizados en años anteriores por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC.

Nota 9. Operaciones de Financiamiento e Instrumentos Derivados

Cuenta	Detalle	2017	2016	Variación	
				\$	%
230701	Préstamos de Banca Comercial	17.500.000,00	17.500.000,00	0,00	0,00
Total		\$ 17.500.000,00	\$ 17.500.000,00	0,00	0,00

El saldo de \$17.500.000,00, se mantiene para la vigencia 2017 que corresponde al pagaré N° 7115 del 5 de mayo de 1981 suscrito con la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero hoy Banco Agrario de Colombia, amparando el contrato de Fideicomiso del Fondo de Fomento Agropecuario cuyo vencimiento es en mayo de 2023.

Nota 10. Cuentas por Pagar

Cuenta	Detalle	2017	2016	Variación	
				\$	%
2401	Adquisición De Bienes y Servicios Nacionales	22.112.307.322,39	276.258.024.524,60	(254.145.717.202,21)	(92,00)
2403	Transferencias Por Pagar	71.056.831.155,00	19.136.051.600,00	51.920.779.555,00	271,32
2425	Acreeedores	671.582.490.238,61	1.518.746.939,48	670.063.743.299,13	44.119,51
2436	Retención En La Fuente e Impuesto de Timbre	637.564.698,58	904.199.569,58	(266.634.871,00)	(29,49)
2445	Impuesto Al Valor Agregado - IVA	192.243.881,38	72.946.925,38	119.296.956,00	163,54
2460	Créditos Judiciales	996.092.037,27	538.153.597,98	457.938.439,29	85,09
Total		\$ 766.577.529.333,23	\$ 298.428.123.157,02	\$ 468.149.406.176,21	156,87

El saldo a corte 31 de diciembre de 2017 de Cuentas por Pagar es de \$766.577.529.333,23 y agrupan las cuentas más representativas de las obligaciones del Ministerio adquiridas con personas naturales o jurídicas, en desarrollo de sus operaciones tales como: adquisición de bienes y servicios, transferencias, impuestos, créditos judiciales.

Nota 10.1 Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales

Cuenta	Detalle	2017	2016	Variación	
				\$	%
240101	Bienes y Servicios	73.302.533,00	6.770.034,00	66.532.499,00	982,75
240102	Proyectos de Inversión	22.039.004.789,39	276.251.254.490,60	(254.212.250.201,21)	(92,02)
Total		\$ 22.112.307.322,39	\$ 276.258.024.524,60	(254.145.717.702,21)	(91,99)

El saldo de la cuenta 2401 - Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales es de \$22.112.307.322,39 siendo uno de los saldos más representativos de las Cuentas por Pagar, se constituye de las subcuentas 240101 Bienes y Servicios con un saldo de \$73.302.533,00, correspondiente a obligaciones adquiridas con personas naturales y/o jurídicas por adquisición de bienes y/o servicios. Subcuenta 240102 Proyectos de Inversión con una variación absoluta del (92,00%) respecto al año anterior; presenta una disminución significativa de \$254.212.250.201,21 por registro del saldo de las obligaciones pendientes por pagar de convenios, realizado al terminar la vigencia 2016 y que para el año 2017 se reclasificaron a cuentas de orden.

Nota 10.2 Transferencias por Pagar

Cuenta	Detalle	2017	2016	Variación	
				\$	%
240303	Transferencias al Sector Privado	0,00	136.051.600,00	(136.051.600,00)	(100,00)
240315	Otras Transferencias	71.056.831.155,00	19.000.000.000,00	52.056.831.155,00	273,98
Total		\$ 71.056.831.155,00	\$ 19.136.051.600,00	51.920.779.555,00	271,32

En la cuenta 240315 - Otras Transferencias presenta un saldo de \$71.056.831.022, cuyas obligaciones pendientes de pago, las cifras más representativas corresponden a las Resoluciones No. 271 de 2017 de CORPOICA por valor de \$45.189.852.000 y la No. 421 de 2017 de Patrimonio Autónomo de la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. por valor de \$25.855.149.692.

Nota 10.3 Acreedores

Presenta un saldo al cierre de la vigencia de \$671.582.490.238,61, las cifras más significativas corresponden a las siguientes cuentas:

Cuenta	Detalle	2017	2016	Variación	
				\$	%
242504	Servicios Públicos	4.000.000,00	30.000.000,00	-26.000.000,00	(86,67)
242507	Arrendamientos	0,00	73.123.912,00	-73.123.912,00	(100,00)
242508	Viáticos y Gastos De Viaje	36.276.500,00	60.193.763,00	-23.917.263,00	(39,73)
242510	Seguros	12.312.748,00	0,00	12.312.748,00	100,00
242513	Saldos a Favor de Beneficiarios	11.240.924,00	1.165.600,00	10.075.324,00	864,39
242518	Aportes a Fondos Pensionales	327.385.125,00	255.005.623,00	72.379.502,00	28,38
242519	Aportes a Seguridad Social en Salud	416.678.150,00	461.587.511,00	-44.909.361,00	(9,73)
242520	Aportes Al ICBF, SENA y Cajas de Compensación	89.380.875,00	80.955.975,00	8.424.900,00	10,41
242522	Cooperativas	97.430.705,00	85.422.546,00	12.008.159,00	14,06
242524	Embargos Judiciales	44.928.527,00	89.810.416,00	-44.881.889,00	(49,97)
242529	Cheques No Cobrados o Por Reclamar	669.559.647.203,00	98.869.786,00	669.460.777.417,00	677.113,61
242532	Aporte Riesgos Profesionales	4.573.712,00	4.209.812,00	363.900,00	8,64
242535	Libranzas	15.873.216,00	0,00	15.873.216,00	100,00
242541	Aportes A Escuelas Industriales, Institutos Técnicos y ESAP	17.785.235,00	16.064.435,00	1.720.800,00	10,71
242546	Contratos De Medicina Prepagada	0,00	231.583,00	-231.583,00	(100,00)
242550	Excedentes Financieros	0,00	24.104.122,38	-24.104.122,38	(100,00)
242551	Comisiones	375.500.108,02	0,00	375.500.108,02	100,00
242552	Honorarios	101.627.566,00	62.665.009,00	38.962.557,00	62,18
242553	Servicios	309.124.416,31	168.183.618,10	140.940.798,21	83,80
242590	Otros Acreedores	158.725.228,28	7.153.228,00	151.572.000,28	2.118,93
Total		\$ 671.582.490.238,61	\$ 1.518.746.939,48	670.063.743.299,13	44,119,51

- Servicios públicos, corresponde a \$4.000.000,00, que se tiene como cuenta por pagar a CODENSA S.A.
- Viáticos y gastos de viaje \$36.276.500,00, correspondientes a las comisiones de funcionarios y contratistas de obligaciones generadas por Viáticos y Gastos de viajes que quedaron constituidas en Cuentas por Pagar.

- Seguros presenta saldo de \$12.312.748,00 que corresponden a cuentas por pagar a Compañía Mundial de Seguros S.A. por valor de \$11.789.979,00 y QBE Seguros S.A por valor de \$522.769,00.
- Saldos a favor de beneficiarios presenta saldo de \$11.240.924,00, de los cuales el mayor valor pendiente de pago es de \$8.423.375,00, y corresponden a FEDEPAPA del Convenio 933 de 2015, por concepto saldo a favor del Cooperante según informe de ejecución.
- Los saldos pendientes por pagar de los parafiscales y retroactivos del mes de diciembre de los Funcionarios del Ministerio y de Pensionados del Liquidado IDEMA ascienden a \$855.803.097,00.
- Los cheques no cobrados o por reclamar presentan saldo de \$669.559.647.203,00, corresponden a las cuentas pendientes de pago y cuyo valor ha sido reintegrado a la DTN; entre estas cifras se encuentran los convenios constituidos como Acreedores (Rezago 2016 y 2017).
- Quedaron constituidas en Cuentas por Pagar los saldos por concepto de recibidos a satisfacción Honorarios por valor de \$101.627.566,00, y de Prestación de Servicios Técnicos por valor de \$309.124.416,31.
- Comisión fiduciaria sobre giros del encargo fiduciario no. 20190992 con CONSORCIO ALIANZA POPULAR con saldo de \$375.500.108,02, de la Subunidad Alianzas Productivas.
- Otros acreedores con saldo de \$158.725.228,28, cuyo valor más representativo corresponde al saldo pendiente por girar de \$151.472.000,28 a Alianza Fiduciaria S.A., del Encargo Fiduciario no 20160992, de la Subunidad 17-01-01-002 Alianzas Productivas.

Nota 10.4 Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre

Cuenta	Detalle	2017	2016	Variación	
				\$	%
243603	Honorarios	51.588.034,00	278.520.410,00	(226.932.376,00)	(81,47)
243605	Servicios	76.583.794,00	43.545.165,00	33.038.629,00	75,87
243606	Arrendamientos	526.391,00	526.391,00	0,00	0,00
243608	Compras	5.241.361,00	78.250.485,00	(73.009.124,00)	(93,30)
243615	A Empleados Artículo 383 E.T.	120.329.000,00	29.643.000,00	90.686.000,00	305,93
243616	A Empleados Artículo 384 E.T.	0,00	115.872.800,00	(115.872.800,00)	(100,00)
243625	Impuesto a las Ventas Retenido por Consignar	104.496.520,38	214.193.530,38	(109.697.010,00)	(51,21)
243626	Contratos de Obra	812.456,00	812.456,00	0,00	0,00
243627	Retención de Impuesto de Industria y Comercio por Compras	144.309.673,20	142.656.814,20	1.652.859,00	1,16
243690	Otras Retenciones	133.581.692,00	0,00	133.581.692,00	100,00
243698	Impuesto de Timbre	95.777,00	178.518,00	(82.741,00)	(46,35)
Total		\$ 637.564.698,58	\$ 904.199.569,58	(266.634.871,00)	(29,49)

Retenciones en la fuente e impuesto de timbre, corresponde a las retenciones practicadas en el mes de diciembre de 2017 que serán declaradas y pagadas en el año 2018.

Nota 10.5 Impuesto al Valor Agregado

Cuenta	Detalle	2017	2016	Variación	
				\$	%
244502	Venta de servicios	2.830.814.221,38	1.737.316.406,38	1.093.497.815,00	62,94
244575	Impuesto a las ventas retenido (db)	0,00	(1.664.369.481,00)	(1.664.369.481,00)	100,00
244580	Valor pagado (db)	(2.638.570.340,00)	0,00	(2.638.570.340,00)	(100,00)
Total		\$ 192.243.881,38	\$ 72.946.925,38	(3.209.442.006,00)	4.399,69

El saldo de la cuenta Impuesto al Valor Agregado – IVA , al cierre de la vigencia es de \$192.243.881,38, que corresponde al valor declarado a título de IVA el cual será presentado y pagado en el mes de enero de 2018, de acuerdo a las fechas de presentación establecidas por la DIAN.

Nota 10.6 Créditos Judiciales

Cuenta	Detalle	2017	2016	Variación	
				\$	%
246002	Sentencias	996.092.037,27	535.378.772,98	460.713.264,29	86,05
246003	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	0,00	2.774.825,00	(2.774.825,00)	(100,00)
Total		\$ 996.092.037,27	\$ 538.153.597,98	457.938.439,29	85,09

La cuenta 246002 - Créditos Judiciales registra un saldo de \$996.092.037,27 que corresponden a sentencias constituidas a corte de diciembre de 2017, de los cuales el 70.30% corresponden a los detallados a continuación y el 29.70% restante a otros terceros.

Los terceros que conforman el saldo de la cuenta al cierre de la vigencia se detalla a continuación:

Identificación	Entidad	Valor
860005462	Construcciones Sigma S.A. en Ejecución del Acuerdo de Reestructuración	82.835.589,00
890212094	Valdivieso y Franco Asociados y Cía. Ltda.	395.571.252,00
6877925	Álvaro Enrique Cogollo	142.078.902,00
31903214	Beatriz Grajales Orrego	79.754.617,00
Sub Total		700.240.360,00
Otros Terceros		295.851.677,27
Total		\$ 996.092.037,27

Nota 11. Obligaciones Laborales y de Seguridad Social Integral

Cuenta	Detalle	2017	2016	Variación	
				\$	%
25	Obligaciones Laborales y de Seguridad Social	3.662.587.672,45	3.464.145.456,47	198.442.215,98	5,73
Total		\$ 3.662.587.672,45	\$ 3.464.145.456,47	198.442.215,98	5,73

Nota 11.1 Salarios y Prestaciones

Cuenta	Detalle	2017	2016	Variación	
				\$	%
2.50501	Nómina por pagar	713.814,60	1.517.786,54	(803.971,94)	(52,97)
2.50502	Cesantías	154.781.078,00	0,00	154.781.078,00	100,00
2.50504	Vacaciones	980.867.360,07	878.502.468,00	102.364.892,07	11,65
2.50505	Prima de vacaciones	658.058.964,36	595.970.101,00	62.088.863,36	10,42
2.50506	Prima de servicios	225.451.121,25	213.062.960,00	12.388.161,25	5,81
2.50507	Prima de navidad	47.629.729,23	0,00	47.629.729,23	100,00
2.50512	Bonificaciones	255.548.006,49	391.989.415,00	(136.441.408,51)	(34,81)
Total		\$ 2.323.050.074,00	\$ 2.081.042.730,54	242.007.343,46	11,63

El valor registrado por \$2.323.050.074,00 corresponde a: \$236.195.620,00 nominas adicionales que se cancelan en enero de 2018; \$154.781.078,00 Cesantías del mes de diciembre que se cancelan en enero de 2018 y \$1.932.073.376,00 por concepto de Salarios y Prestaciones Sociales a los Funcionarios del Ministerio.

Nota 11.2 Pensiones y Prestaciones Económicas por Pagar

Cuenta	Detalle	2017	2016	Variación	
				\$	%
251001	Pensiones de Jubilación Patronales	92.279.582,00	39.722.720,00	52.556.862,00	132,31
251006	Cuotas Partes de Pensiones	1.247.258.016,45	1.343.380.005,93	(96.121.989,48)	(7,16)
Total		\$ 1.339.537.598,45	\$ 1.383.102.725,93	(43.565.127,48)	(3,15)

El saldo de la cuenta 251001 Pensiones de Jubilación Patronales, está conformado por \$92.279.582,00 de nómina de pensionados del IDEMA por pagar y \$1.247.258.016,45 corresponden a cuotas partes pensionales por pagar a Entidades Territoriales y Nacionales.

Nota 12. Pasivos Estimados

Código	Detalle	Nota	2017	2016	Variación	
					\$	%
2710	Provisión Para Contingencias		228.362.798.712,00	317.884.450.134,00	(89.521.651.422,00)	(28,16)
2720	Provisión Para Pensiones		715.960.290.720,31	716.498.564.017,29	(538.273.296,98)	(0,08)
Total			\$ 944.323.089.432,31	\$ 1.034.383.014.151,29	(90.059.924.718,98)	(8,71)

Nota 12.1 Provisión para Contingencias

Cuenta	Detalle	Nota	2017	2016	Variación	
					\$	%
2710	Provisión para contingencias		228.362.798.712,00	317.884.450.134,00	(89.521.651.422,00)	(28,16)
Total			\$ 228.362.798.712,00	\$ 317.884.450.134,00	(89.521.651.422,00)	(28,16)

La cuenta 2710 presenta un saldo de \$ 228.362.798.712,00, correspondiente a la Provisión para Contingencias de Litigios por posibles fallos en contra del Ministerio en procesos Administrativos, civiles y laborales que cursan en los diferentes juzgados a nivel nacional, de conformidad con el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los procesos judiciales, discriminado de acuerdo al tipo de proceso, cantidad y su monto correspondiente así:

Tipo de Proceso	Cantidad Procesos	Monto de Procesos
Administrativo	45	193.359.016.964,00
Civil	61	18.975.941.885,00
Laboral	207	16.027.839.863,00
Total	313	\$ 228.362.798.712,00

Nota 12.2 Provisión para Pensiones

Cuenta	Detalle	2017	2016	Variación	
				\$	%
2720	Provisión para Pensiones	715.960.290.720,31	716.498.564.017,29	(538.273.296,98)	(0,08)
Total		\$ 715.960.290.720,31	\$ 716.498.564.017,29	(538.273.296,98)	(0,08)

La cuenta 2720 – Provisión para Pensiones presenta un saldo de \$715.960.290.720,31 que corresponde al valor del cálculo actuarial de la vigencia 2017, en cumplimiento al procedimiento de la Contaduría General de la Nación, discriminado de la siguiente manera:

Cuenta	Detalle	2017	2016	Variación	
				\$	%
272003	Calculo actuarial de pensiones actuales	631.401.672.677,35	631.622.748.331,10	(221.075.653,75)	(0,04)
272005	Calculo actuarial de futuras pensiones	6.057.610.899,06	6.057.610.899,06	0,00	0,00
272007	Calculo actuarial de cuotas partes de pensiones	78.501.007.143,90	78.818.204.787,13	(317.197.643,23)	(0,40)
Total		\$ 715.960.290.720,31	\$ 716.498.564.017,29	(538.273.296,98)	(0,08)

Nota 13. Otros Pasivos

Cuenta	Detalle	2017	2016	Variación	
				\$	%
2905	Recaudos a Favor de Terceros	12.553.521.301,15	10.403.177,00	12.543.118.124,15	120.570,07
2910	Ingresos Recibidos por Anticipado	243.521.983,18	370.375.431,46	(126.853.448,28)	(34,25)
Total		\$ 12.797.043.284,33	\$ 380.778.608,46	12.416.264.675,87	3.260,76

El saldo \$12.553.521.301,15 reflejado a 31 de diciembre de 2017 en la cuenta 2905 – Recaudos a Favor de Terceros, corresponden a saldos pendientes por imputar de ingresos presupuestales de la vigencia 2017 asignados por la DTN. Es importante mencionar que del total del saldo asignado al Ministerio la suma de \$9.835.414.577,00, obedecen a 15 partidas de recaudos de otras entidades que por error nos fueron asignados; al respecto se solicitó a la DTN la desvinculación de dichas partidas.

De otra parte, el 19 de enero de 2018 fue informado el Ministerio de la asignación de 56 partidas por valor de \$380.447.042,87 correspondiente a recaudos de INCODER, pendientes de reclasificar de la vigencia 2017. Por lo anterior, el saldo real pendiente por imputar de ingresos presupuestales al corte 31 de diciembre de 2017 es de \$2.648.307.187,35.

El saldo \$243.521.983,18 reflejado a 31 de diciembre de 2017 en la cuenta 2910 – Ingresos Recibidos por Anticipado, corresponde a ingresos obtenidos por concepto de arrendamientos del Banco Davivienda y otros valores por concepto de doble mesada pensional devueltos a la Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional – DTN.

Nota 14. Patrimonio

Código	Detalle	Nota	2017	2016	Variación	
					\$	%
3105	Capital Fiscal		1.565.589.821.469,34	790.748.646.778,98	774.841.174.690,36	97,99
3110	Resultado Del Ejercicio		(582.523.415.530,51)	835.524.419.267,57	(1.418.047.834.798,08)	(169,72)
3115	Superávit Por Valorización	14.1	388.016.088.794,70	378.981.411.647,94	9.034.677.146,76	2,38
3117	Superávit Por El Método De Participación Patrimonial	14.2	559.894.321.715,75	509.131.286.019,49	50.763.035.696,26	9,97
3125	Patrimonio Público Incorporado		0,00	3.535.187.658,61	(3.535.187.658,61)	(100,00)
3128	Provisiones, Agotamiento, Depreciaciones Y Amortizaciones (Db)	14.3	(6.334.158.517,93)	(17.568.091.122,51)	11.233.932.604,58	(63,95)
	Total		\$ 1.924.642.657.931,35	\$ 2.500.352.860.250,08	(575.710.202.318,73)	(23,03)

Nota 14.1 Superávit por Valorización

Cuenta	Detalle	Nota	2017	2016	Variación	
					\$	%
311534	Inversiones en Sociedades de Economía Mixta	8.3.1.1	12.595.965.778,71	13.896.762.909,62	(1.300.797.131,03)	(9,36)
311536	Inversiones en Entidades Privadas	8.3.1.2	17.431.966.053,99	16.839.839.886,03	592.126.168,08	3,52
311552	Terrenos		242.407.210.456,00	241.783.964.241,00	623.246.215,00	0,26
311562	Edificaciones	8.3.2	113.089.752.444,00	103.969.650.549,29	9.120.101.894,71	8,77
311576	Otros Activos		2.491.194.062,00	2.491.194.062,00	0,00	0,00
	Total		\$ 388.016.088.794,70	\$ 378.981.411.647,94	9.034.677.146,76	2,38

La cuenta Superávit por Valorización a 31 de diciembre de 2017 presentó un incremento del 2,38%, manteniéndose con respecto a la vigencia anterior, no obstante, el Superávit por Valorización en Inversiones en Sociedades de Economía Mixta presentaron una disminución del 9,36%, originado en la disminución en la valorización del activo.

A 31 de diciembre la cuenta 311562 Superávit por Valorización – Edificaciones presentó una variación del 8.77%, por efecto de las estimaciones generadas por pérdidas o registro de provisiones, que afectan el Patrimonio Público así como el deterioro o pérdida de los bienes que son de uso para desarrollo del objeto social, registrando un saldo de (\$113.089.752.444,00) al cierre de la vigencia.

Nota 14.2 Superávit por el Método de Participación Patrimonial

Cuenta	Detalle	2017	2016	Variación	
				\$	%
311731	Inversiones en Sociedades de Economía Mixta	486.243.000.348,59	435.656.129.966,56	50.586.870.382,03	11,61
311733	Inversiones en Entidades Privadas	73.651.321.367,16	73.475.156.052,93	176.165.314,23	0,24
Total		\$ 559.894.321.715,75	\$ 509.131.286.019,49	50.763.035.696,26	9,97

A 31 de diciembre de 2017 el Superávit por el Método de Participación Patrimonial presentó un incremento del 9,97%, del saldo de la Inversiones en Sociedades de Economía Mixta originado por las variaciones positivas en las cuentas patrimoniales distintas a los resultados del ejercicio, en la actualización realizada por el Método de Participación Patrimonial y de acuerdo a la información suministrada por cada entidad.

- Gran Central de Abastos del Caribe - GRANABASTOS S.A
- Central de Abastos de Cúcuta - CENABASTOS S.A.
- Empresa Colombiana de Productos Veterinarios - VECOL. S.A.
- Fondo Para el Financiamiento de Sector Agropecuario - FINAGRO S.A.

Nota 14.3 Provisiones, Agotamiento, Depreciaciones y Amortizaciones

Cuenta	Detalle	2017	2016	Variación	
				\$	%
312804	Depreciación de propiedades, planta y equipo	(3.181.465.195,60)	(12.733.651.607,69)	(9.552.186.412,09)	75,02
312807	Amortización de otros activos	(3.152.693.322,33)	(4.834.439.514,82)	(1.681.746.192,49)	34,79
Total		(\$ 6.334.158.517,93)	(\$ 17.568.091.122,51)	(11.233.932.604,58)	63,95

A 31 de diciembre la cuenta presentó una variación del 63,95%, por efecto de las estimaciones generadas por pérdidas o registro de provisiones que afectan el Patrimonio Público, así como el deterioro o pérdida de los bienes que son de uso para desarrollo del objeto social, registrando un saldo de (\$6.334.158.517,93) al cierre de la vigencia.

Nota 15. Ingresos

Cuenta	Detalle	Nota	2017	2016	Variación	
					\$	%
4705	Fondos Recibidos	15.1	1.129.370.802.620,02	1.355.210.795.926,79	(225.839.993.306,77)	(16,66)
4720	Operaciones de Enlace	15.2	33.232.314,00	142.194.432,24	(108.962.118,24)	(76,63)
4722	Operaciones Sin Flujo de Efectivo	15.3	273.406.275.627,66	476.335.757.993,60	(202.929.482.365,94)	(42,60)
Total			\$ 1.402.810.310.561,68	\$ 1.831.688.748.352,63	(428.878.437.790,95)	(23,41)

Nota 15.1 Fondos Recibidos

Para la vigencia 2017 la cuenta 4705 - Fondos Recibidos por valor de \$1.129.370.802.620,02 corresponde a las Operaciones Interinstitucionales de giros efectuados por la Dirección de Crédito Público y del Tesoro Nacional – DTN , por conceptos del gasto de inversión y funcionamiento; los

cuales registran una disminución del (16.66%) frente a los recursos efectivamente recibidos durante el año inmediatamente anterior, en atención a la disminución de la apropiación autorizada para la presente vigencia por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la Ley 1769 de 2015.

Nota 15.2 Operaciones de Enlace

Las Operaciones de Enlace corresponden a devoluciones que han solicitado las diferentes entidades o personas naturales por pagos en exceso realizados a la Dirección del Tesoro Nacional durante la vigencia 2017.

Nota 15.3 Operación sin Flujo de Efectivo

La cuenta 472290 corresponde a los registros de cuentas con pago líquido igual a cero, el más destacado corresponde a la DTN con saldo de \$271.756.981.083,00 por cuentas de rezago de las cuales se constituyó Acreedor vario sujeto a devolución.

Nota 15.4 Otros Ingresos

Cuenta	Detalle	Nota	2017	2016	Variación	
					\$	%
4805	Financieros		68.048.312.831,40	92.455.301.558,37	(24.406.988.726,97)	(26,40)
4806	Ajuste Por Diferencia En Cambio	15.4.1	900.866.525,25	2.491.430.950,70	(1.590.564.425,45)	(63,84)
4807	Utilidad Por El Método de Participación Patrimonial	15.4.2	101.731.331.603,06	36.444.694.606,66	65.286.636.996,40	179,14
4808	Otros Ingresos Ordinarios	15.4.3	62.861.821.376,24	60.987.342.754,19	1.874.478.622,05	3,07
4810	Extraordinarios		5.539.868.439,30	21.555.892.954,23	(16.016.024.514,93)	(74,30)
4815	Ajustes de Ejercicios Anteriores		36.315.983.235,34	234.617.252.955,13	(198.301.269.719,79)	(84,52)
Total			\$ 275.398.184.010,59	\$ 448.551.915.779,28	(173.153.731.768,69)	(38,60)

A 31 de diciembre de 2017 la cuenta Otros Ingresos presentó un saldo de \$275.398.184.010,59, el cual se vio disminuido en un 66.85%, no obstante dentro del total de la cuenta 4807- Utilidad por el Método de Participación Patrimonial se incrementó en \$65.286.636.996,40 con respecto al saldo registrado durante el año 2016.

Nota 15.4.1 Otros Ajustes por Diferencia en Cambio

Cuenta	Detalle	2017	2016	Variación	
				\$	%
480690	Otros Ajustes por Diferencia en Cambio	900.866.525,25	2.491.430.950,70	(1.590.564.425,45)	(63,84)
Total		\$ 900.866.525,25	\$ 2.491.430.950,70	(1.590.564.425,45)	(63,84)

La cuenta 4806 Otros Ajustes por Diferencia en Cambio presentó un saldo a 31 de diciembre de 2017 de \$900.866.525,25, originada por el valor de la moneda, al momento de registrar la reexpresión de los recursos entregados como donaciones al Ministerio en otras monedas. Es así, que durante la vigencia 2017 se recibieron donaciones de entidades como la Delegación de

Comisión Europea para Colombia y Ecuador y KFW Bankengruppe para diferentes programas (Sector Lácteo y el Convenio No. 20170431) suscritos por el Ministerio.

Nota 15.4.2 Utilidad por el Método de Participación Patrimonial

A continuación se detallan las entidades en las cuales por efecto de la aplicación del Método de Participación Patrimonial en las cuentas de resultado de las inversiones patrimoniales en entidades Controladas, registraron utilidad, así:

Sociedades de Economía Mixta:

Entidad	2017	2016	Variación	
			\$	%
Empresa Colombiana de Productos Veterinarios S.A. VECOL	4.997.761.510,53	1.647.389.868,00	3.350.371.642,53	203,37
Central de Abastos de Cúcuta S.A. CENABASTOS	0,00	164.750.361,75	(164.750.361,75)	(100,00)
Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario FINAGRO	95.035.041.803,28	33.067.837.751,16	61.967.204.052,12	187,39
Gran Central de Abastos del Caribe S. A. GRANABASTOS	282.274.912,37	67.225.290,77	215.049.621,60	319,89
Central de Abastecimientos del Valle del Cauca S.A. CAVASA	22.901.493,83	101.946.504,30	(79.045.010,47)	(77,54)
Total	\$ 100.337.979.720,01	\$ 35.049.149.775,98	65.288.829.944,03	186,28

Entidades Privada

Entidad	2017	2016	Variación	
			\$	%
Central de Abastos de Bucaramanga S.A. CENTROABASTOS	104.403.056,94	82.334.843,29	22.068.213,65	26,80
BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A.	1.021.052.067,81	400.406.926,89	620.645.140,92	155,00
Nortesantandereana de Lácteos S.A. NORLACTEOS hoy Deleit S.A.	0,00	34.191.709,56	(34.191.709,56)	(100,00)
Corporación de Abastos de Bogotá S.A. CORABASTOS	267.896.758,30	878.611.350,94	(610.714.592,64)	(69,51)
Total	\$ 1.393.351.883,05	\$ 1.395.544.830,68	(2.192.947,63)	(0,16)

Nota 15.4.3 Otros Ingresos Ordinarios

Cuenta	Detalle	2017	2016	Variación	
				\$	%
480890	Otros Ingresos Ordinarios	12.012.690.854,99	5.945.947.955,14	6.066.742.899,85	102,03
	Total	\$ 12.012.690.854,99	\$ 5.945.947.955,14	6.066.742.899,85	102,03

La cuenta 480890 Otros Ingresos Ordinarios, presentó un saldo de \$12.012.690.584,99 a diciembre de 2017, correspondientes a los rendimientos financieros generados producto de los recursos entregados a FINAGRO por los diferentes convenios suscritos con el Ministerio; dichos rendimientos son informados e incorporados en los estados financieros de FINAGRO de manera periódica.

Nota 16. Gastos

Nota 16.1 De Administración

Cuenta	Detalle	2017	2016	Variación	
				\$	%
51	De Administración	77.002.063.880,93	66.187.486.539,59	10.814.577.341,34	16,34
Total		\$ 77.002.063.880,93	\$ 66.187.486.539,59	10.814.577.341,34	16,34

Los Gastos de Administración presentan un saldo al cierre de la vigencia de \$77.002.063.880,93, valor que está integrado por las cuentas asociadas a actividades de Dirección, Planeación y Apoyo Logístico de la Entidad Contable Pública discriminados así:

16.1.1 Sueldos y Salarios

Cuenta	Detalle	2017	2016	Variación	
				\$	%
5101	Sueldos y Salarios	16.753.074.537,66	16.498.487.924,30	254.586.613,36	1,54
Total		\$ 16.753.074.537,66	\$ 16.498.487.924,30	254.586.613,36	1,54

La cuenta 5101 - Sueldos y Salarios finalizó con un saldo de \$16.753.074.537,66, este valor corresponde a la remuneración de los funcionarios del Ministerio, como se detalla a continuación:

Cuenta	Detalle	2017	2016	Variación	
				\$	%
510101	Sueldos del personal	11.354.047.548,07	10.497.523.048,10	856.524.499,97	8,16
510103	Horas extras y festivos	296.214.852,00	171.687.212,00	124.527.640,00	72,53
510105	Gastos de representación	233.919.368,00	219.729.153,00	14.190.215,00	6,46
510106	Remuneración servicios técnicos	150.780.086,00	271.749.243,00	(120.969.157,00)	(44,51)
510109	Honorarios	177.328.507,00	880.567.688,00	(703.239.181,00)	(79,86)
510113	Prima de vacaciones	574.400.040,25	397.043.341,09	177.356.699,16	44,67
510118	Bonificación especial de recreación	418.623.342,00	449.642.496,00	(31.019.154,00)	(6,90)
510119	Bonificaciones	339.230.645,07	663.698.457,45	(324.467.812,38)	(48,89)
510123	Auxilio de transporte	50.407.917,00	36.907.500,00	13.500.417,00	36,58
510124	Cesantías	1.082.935.605,00	1.011.966.596,00	70.969.009,00	7,01
510130	Capacitación bienestar social y estímulos	158.848.102,00	299.478.637,00	(140.630.535,00)	(46,96)
510131	Dotación y suministro a trabajadores	57.975.145,76	32.698.362,25	25.276.783,51	77,30
510150	Bonificación por servicios prestados	544.206.306,72	343.552.455,41	200.653.851,31	58,41
510160	Subsidio de alimentación	33.389.231,00	29.641.727,00	3.747.504,00	12,64

Cuenta	Detalle	2017	2016	Variación	
				\$	%
510164	Otras primas	1.279.387.019,79	1.192.602.008,00	86.785.011,79	7,28
510190	Otros sueldos y salarios	1.380.822,00	0,00	1.380.822,00	100,00
Total		\$ 16.753.074.537,66	\$ 16.498.487.924,30	254.586.613,36	1,54

16.1.2 Contribuciones Imputadas

Cuenta	Detalle	2017	2016	Variación	
				\$	%
5102	Contribuciones imputadas	43.071.310.831,61	33.226.055.943,00	9.845.254.888,60	29,63
Total		\$ 43.071.310.831,61	\$ 33.226.055.943,00	9.845.254.888,60	29,63

El saldo presentado al cierre de la vigencia de la cuenta Contribuciones Imputadas, se encuentra registrado en la cuenta 510206 - Pensiones de Jubilación Patronales, que corresponde al registro de la amortización del cálculo actuarial del Ministerio, de acuerdo con el procedimiento de la Contaduría General de la Nación.

16.1.3 Contribuciones Efectivas

Cuenta	Detalle	2017	2016	Variación	
				\$	%
5103	Contribuciones Efectivas	2.859.618.714,00	2.616.490.444,00	243.128.270	9,29
Total		\$ 2.859.618.714,00	\$ 2.616.490.444,00	243.128.270	9,29

La cuenta Contribuciones Efectivas presenta un saldo de \$2.859.618.714,00, relacionados con los pagos que el Ministerio realiza por concepto de nómina del personal de planta a las entidades encargadas de la seguridad social. A continuación se presenta el detalle:

Cuenta	Detalle	2017	2016	Variación	
				\$	%
510302	Aportes a cajas de compensación familiar	497.519.700,00	446.915.200,00	50.604.500,00	11,32
510303	Cotizaciones a seguridad social en salud	957.938.272,00	880.075.200,00	77.863.072,00	8,85
510305	Cotizaciones a riesgos profesionales	55.158.853,00	51.162.744,00	3.996.109,00	7,81
510306	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	896.502.049,00	792.045.800,00	104.456.249,00	13,19
510307	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	452.499.840,00	446.291.500,00	6.208.340,00	1,39
Total		\$ 2.859.618.714,00	\$ 2.616.490.444,00	243.128.270,00	9,29

16.1.4 Aportes sobre la Nómina

Cuenta	Detalle	2017	2016	Variación	
				\$	%
5104	Aportes sobre la Nómina	622.698.340,00	532.807.900,00	89.890.440,00	16,87
Total		\$ 622.698.340,00	\$ 532.807.900,00	89.890.440,00	16,87

La cuenta Aportes sobre la Nómina, presenta un saldo de \$622.698.340,00, que corresponde a los aportes que el Ministerio realiza al I.C.B.F., Sena, ESAP y Escuelas Industriales e Institutos Técnicos, así:

Cuenta	Detalle	2017	2016	Variación	
				\$	%
510401	Aportes al Icbf	373.443.200,00	309.389.300,00	64.053.900	20,70
510402	Aportes al Sena	62.365.870,00	55.845.900,00	6.519.970	11,67
510403	Aportes Esap	62.365.870,00	55.845.900,00	6.519.970	11,67
510404	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	124.523.400,00	111.726.800,00	12.796.600	11,45
Total		\$ 622.698.340,00	\$ 532.807.900,00	89.890.440	16,87

16.1.5 Generales

Cuenta	Detalle	2017	2016	Variación	
				\$	%
5111	Generales	7.190.990.929,00	6.018.787.099,29	1.172.203.830	19,48
Total		\$ 7.190.990.929,00	\$ 6.018.787.099,29	1.172.203.830	19,48

La cuenta 5111 - Generales muestra un saldo de \$7.190.990.929,00, que corresponden a los gastos en los cuales incurre el Ministerio, para su óptimo funcionamiento y se discriminan en:

Cuenta	Detalle	2017	2016	Variación	
				\$	%
511106	Estudios y proyectos	113.977.584,00	0,00	113.977.584,00	100,00
511111	Comisiones, honorarios y servicios	1.864.035.705,00	1.338.302.574,00	525.733.131,00	39,28
511113	Vigilancia y seguridad	1.646.455.673,28	918.638.983,10	727.816.690,18	79,23
511114	Materiales y suministros	136.330.523,03	129.592.344,64	6.738.178,39	5,20
511115	Mantenimiento	347.288.193,00	481.569.014,04	(134.280.821,04)	(27,88)
511117	Servicios públicos	414.077.369,00	422.381.635,00	(8.304.266,00)	(1,97)
511118	Arrendamiento	185.710.900,92	571.002.834,10	(385.291.933,18)	(67,48)
511119	Viáticos y gastos de viaje	929.881.289,80	823.165.147,00	106.716.142,80	12,96
511120	Publicidad y propaganda	30.948.800,00	24.234.200,00	6.714.600,00	27,71
511121	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	48.542.255,00	38.400.739,00	10.141.516,00	26,41
511122	Fotocopias	14.868.620,00	24.790.959,00	(9.922.339,00)	(40,02)
511123	Comunicaciones y transporte	200.310.472,00	170.405.698,00	29.904.774,00	17,55
511125	Seguros generales	499.444.380,00	424.298.062,00	75.146.318,00	17,71
511146	Combustibles y lubricantes	167.098.680,00	145.730.489,00	21.368.191,00	14,66
511149	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	507.985.397,47	360.106.599,44	147.878.798,03	41,07
511155	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	35.120.326,55	28.487.759,98	6.632.566,57	23,28

Cuenta	Detalle	2017	2016	Variación	
				\$	%
511164	Gastos legales	3.210.596,00	0,00	3.210.596,00	100,00
511190	Otros gastos generales	45.704.163,95	117.680.060,99	(71.975.897,04)	(61,16)
Total		\$ 7.190.990.929,00	\$ 6.018.787.099,29	1.172.203.829,71	19,47

Nota 16.2 Gastos de Operación

Cuenta	Detalle	2017	2016	Variación	
				\$	%
521106	Estudios Y Proyectos	375.791.424.684,04	309.003.087.353,28	(694.596.310.337,32)	-224,79%
521109	Comisiones, Honorarios y Servicios	55.868.486.811,55	30.887.933.246,36	24.980.553.565,19	80,87%
521110	Obras Y Mejoras en Propiedad Ajena	0,00	396.162.185,00	(396.162.185,00)	-100,00%
521113	Mantenimiento	117.541.030,00	1.486.780.670,00	(1.369.239.640,00)	-92,09%
521114	Reparaciones	1.289.863.464,00	0,00	1.289.863.464,00	100,00%
521115	Servicios Públicos	0,00	76.603.233,00	(76.603.233,00)	-100,00%
521116	Arrendamiento	17.157.652,00	69.597.587,00	(52.439.935,00)	-75,35%
521117	Viáticos y Gastos de Viaje	4.055.360.534,00	3.854.547.438,85	200.813.095,15	5,21%
521118	Publicidad y Propaganda	1.551.772.871,75	1.343.213.203,75	208.559.668,00	15,53%
521119	Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones	1.424.759.187,75	3.007.216.359,50	(1.582.457.171,75)	-52,62%
521121	Comunicaciones y Transporte	50.221.405,48	11.806.935,00	38.414.470,48	325,36%
521123	Seguros Generales	49.319.550,00	0,00	49.319.550,00	100,00%
521125	Promoción y Divulgación	1.694.888.306,75	5.000.000.000,00	(3.305.111.693,25)	-66,10%
521132	Asistencia Técnica Agropecuaria	145.477.431.919,01	248.399.212.953,84	(102.921.781.034,83)	-41,43%
521138	Contratos de Administración	6.314.967.780,09	13.099.463.201,69	(6.784.495.421,60)	-51,79%
521148	Procesamiento De Información	3.647.708.774,00	6.681.509.314,28	(3.033.800.540,28)	-45,41%
521166	Interventorías, Auditorías y Evaluaciones	210.826.090,00	854.781.682,00	(643.955.592,00)	-75,34%
521190	Otros Gastos Generales	2.323.829.754,12	2.681.237.107,93	(357.407.353,81)	-13,33%
Total		\$ 599.885.559.814,54	\$ 626.853.152.471,48	(\$788.352.240.325,02)	-125,76%

En la cuentas 521106 - Estudios y Proyectos y 521132 - Asistencia Técnica, se contabilizan las legalizaciones de los recursos que entregó el Ministerio, controlados a través de la cuenta 142402 - En Administración.

Estos convenios tienen por objeto articular esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución de los proyectos y la Asistencia Técnica Gremial de Productores agrícolas, avícolas y pesqueros.

La legalización de estos recursos se realiza conforme al cumplimiento de compromisos formalizados en el informe de ejecución, que presentados por las entidades una vez han sido revisados y aprobados por los Supervisores Técnicos y Financieros que asignó el Ministerio.

El saldo de la cuenta 521106 - Estudios y Proyectos \$375.791.424.684,04 equivalentes al 21.61%%, corresponden a la legalización por cumplimientos de los convenios que suscribió el MADR con diferentes.

En el año 2017 se legalizó por convenios marcos la suma de \$367.044.711.831,00 y por convenios Derivados y Líneas de Producción presentados en el Marco de los Compromisos con la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular a través del Fondo de Fomento Agropecuario se legalizó la suma de \$87.546.712.852, 85.

El saldo de la 521132 Asistencia Técnica Agropecuaria es de \$145.477.431.919,01, fue generado por las legalizaciones de ejecuciones en convenios marcos.

El saldo de la cuenta 521125 Promoción y Divulgación por \$1.694.888.306,75 corresponde a:

- La causación por valor de \$1.541.087.869,75 y corresponde al contrato No 397/2017 firmado con la Compañía de Medios de Información, que tiene por objeto prestar de servicios, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, en actividades orientadas a la difusión de las políticas, planes, programas y proyectos, encaminados a la provisión de información a las comunidades rurales u urbanas para un mejor aprovechamiento de la oferta institucional.
- La suma de \$153.800.437,00 por concepto de servicios logísticos para la organización y realización del eventos "socialización y divulgación del Proyecto Apoyo Alianzas Productivas en la zona Bananera – Magdalena y San Juan de Nepomuceno Bolívar.

El saldo de la cuenta 521138 - Contratos de Administración por \$6.314.967.780,09, corresponden principalmente al registro de la Administración del Banco Agrario de Colombia S.A. por \$5.162.746.335,09 del Programa de VISR.

El saldo de la cuenta 521190 - Otros Gastos Generales de \$2.323.829.754,12 corresponde al registro de Gastos asociados a la ejecución de los Convenios suscritos con FINAGRO como Impuestos, Gravámenes y Tasas, Custodia de pagarés entre otros.

Nota 16.3 Provisiones, Agotamiento, Depreciaciones y Amortizaciones

Cuenta	Detalle	2017	2016	Variación	
5302	Provisión Para Protección de Inversiones	90.810.504.107,40	51.470.060.820,47	39.340.443.286,93	76,43
5304	Provisión Para Deudores	6.165.296.164,87	9.065.779.705,51	(2.900.483.540,64)	(31,99)
Total		\$ 96.975.800.272,27	\$ 60.535.840.525,98	36.439.959.746,29	60,20

A 31 de diciembre de 2017, el saldo de la Provisión para Protección de Inversiones corresponde al valor estimado de la pérdida de las Inversiones en Entidades Controladas y No Controladas en reconocimiento al riesgo del emisor, por la aplicación de la metodología de actualización y el ajuste al valor intrínseco.

A continuación se detallan las Inversiones que fueron objeto de provisión por aplicación del Método de Participación Patrimonial:

- Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario
- FINAGRO por \$85.805.279.511,88
- Fondo Ganadero del Huila S. A. \$677.474.890,55
- Empresa Colombiana de Productos Veterinarios S.A. VECOL por \$4.327.749.704,97.

Nota 16.4 Transferencias al Sector Privado

Cuenta	Detalle	2.017	2.016	Variación	
				\$	%
5401	Transferencias al sector privado	544.051.600,00	612.402.800,00	(68.351.200,00)	(11,16)
5423	Otras transferencias	251.981.101.986,66	218.114.824.055,56	33.866.277.931,10	15,53
Total		\$ 252.525.153.586,66	\$ 218.727.226.855,56	33.797.926.731,10	15,45

- La cuenta 5401 Transferencia al Sector Privado refleja el gasto que originó la causación de las dos primeras Ordenes de Pago que originó la firma del Contrato por Prestación de Servicios No. 2017380 con la Confederación Colombiana de Consumidores.
- La cuenta 5423 corresponde a los recursos que entrego el Ministerio para Proyectos de Inversión, gastos de funcionamiento y Otras transferencias por valor de \$251.981.101.986,66.
- La subcuentas 542302 Para Proyectos de Inversión finalizó con un saldo de \$33.510.889.236,00, que corresponde a los recursos que entregó el Ministerio al Fondo para el Financiamiento Agropecuario del Sector Agropecuario – FINAGRO por \$20.925.799.209,00 equivalentes al 62,44%; la Federación Nacional de Cafeteros por \$12.500.000.000,00 equivalentes al 37,20%, siendo estos terceros los más representativos de esta subcuenta.
- La subcuenta 542303 Para Gastos de Funcionamiento finalizó con un saldo de \$183.470.212.750,66 que corresponde a los recursos que entregó el Ministerio a la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria por valor de \$182.412.212.750,66 equivalentes al 99,42% de esta subcuenta, siendo este tercero el más representativo.

Cuenta	Detalle	2017	2016	Variación	
				\$	%
542390	Otras Transferencia	35.000.000.000,00	0,00	35.000.000.000,00	100,00
Total		\$ 35.000.000.000,00	0,00	35.000.000.000,00	100,00

La cuenta 542390 – Otras Transferencia, presenta un saldo de \$35.000.000.000,00 desagregados así:

- \$9.144.850.308,00 PAR INCODER, corresponde a instrucciones de la Contaduría General de la Nación incluidas en el radicado CGN No. 20172000063791.
- \$20.000.000.000,00 Transferencia a la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario.

- \$5.855.149.692,00 Transferencia a la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario.

Nota 16.5 Gasto Público Social

Cuenta	Detalle	2.017	2.016	Variación	
				\$	%
5507	Desarrollo Comunitario y Bienestar Social	229.536.501.170,21	26.127.917.569,21	203.408.583.601,00	778,51
5550	Subsidios Asignados	181.836.094.686,34	47.755.507.317,11	134.080.587.369,23	280,76
Total		\$ 411.372.595.856,55	\$ 73.883.424.886,32	337.489.170.970,23	456,79

La cuenta 5507- Desarrollo Comunitario y Bienestar Social, presentó un incremento que obedece al registro por cumplimiento de los Convenios que firmó el Ministerio con otras Entidades. Dentro de las más representativas están:

- Fiduciaria La Previsora con un saldo de \$81.181.797.357,00 equivalente al 35,37%.
- Fundación Panamericana para el Desarrollo Colombia FUPAD COL con \$74.590.991.592 equivalentes al 32,50%.
- BMC Bolsa Mercantil de Colombia con \$28.297.260.034,00 equivalentes al 12%,33.
- El Departamento de Boyacá con \$10.404.117.559,00 equivalentes al 4,53%.
- Otras Entidades con un saldo de \$35.062.334.628,21 con equivalencias porcentuales entre el 2,30% y 0,00% dentro del total de la cuenta.

La cuenta 5550 - Subsidios Asignados, corresponde en su totalidad a la ejecución por cumplimiento y registro mensual del gasto del Programa VISR. Este valor fue determinado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, tomando como fuente de información los informes financieros que entregó el Banco Agrario de Colombia S.A.

Nota 16.6 Operaciones Interinstitucionales

Cuenta	Detalle	2017	2016	Variación	
				\$	%
5705	Fondos Entregados	256.020.010,81	26.691.706.183,65	(26.435.686.172,84)	(99,04)
5720	Operaciones de Enlace	199.707.870.815,78	297.908.417.363,09	(98.200.546.547,31)	(32,96)
5722	Operaciones Sin Flujo de Efectivo	194.440.673,69	0,00	194.440.673,69	100,00
Total		\$ 200.158.331.500,28	\$ 324.600.123.546,74	(124.441.792.046,46)	(38,34)

El saldo \$200.158.331.500,28 reflejado a 31 de diciembre de 2017 en la cuenta Operaciones Interinstitucionales, corresponde a las operaciones de reintegros aplicados en la vigencia 2017, que fueron consignados por las diferentes entidades a la Dirección del Tesoro Nacional, por concepto de reintegro de recursos no ejecutados, reintegro rendimientos financieros, mesada pensonal, entre otros.

Respecto a la cuenta 5722 Operaciones Sin Flujo de Efectivo, el saldo a 31 de diciembre de 2017 fue de \$194.440.673,69, correspondiente a las operaciones realizadas con la Dirección del Tesoro Nacional para cancelar los derechos y obligaciones, con títulos de valor cero, registrado en la subcuenta 572290 – Otros Operaciones sin Flujo de Efectivo.

Nota 16.7 Otros Gastos

Cuenta	Detalle	2017	2016	Variación	
				\$	%
5801	Intereses	7.572.903.182,12	0,00	7.572.903.182,12	100,00
5802	Comisiones	818.937.850,33	0,00	818.937.850,33	100,00
5803	Ajuste por Diferencia en cambio	148.146.732,75	5.762.221,09	142.384.511,67	2,471,00
5805	Financieros	1.274.221,83	244.864.324,24	(243.590.102,41)	(99,48)
5806	Pérdida por el Método de Participación Patrimonial	1.978.464.813,72	26.753.838.791,31	(24.775.373.977,59)	(92,60)
5808	Otros Gastos Ordinarios	183.962.541.729,92	354.147.355.567,38	(170.184.813.837,46)	(48,05)
5810	Extraordinarios	13.617.993,00	3.873.621.943,47	(3.860.003.950,47)	(99,65)
5815	Ajuste de Ejercicios Anteriores	428.146.021.167,88	(311.122.242.008,81)	117.023.779.159,07	(37,61)
Total		\$ 622.641.907.691,55	\$ 73.903.200.838,68	(73.505.777.164,75)	(99,46)

Cuenta	Detalle	2017	2016	Variación	
				\$	%
580390	Otros Ajustes por Diferencia en Cambio	148.146.732,75	5.762.221,09	142.384.511,66	24,71
Total		\$ 148.146.732,75	\$ 5.762.221,09	142.384.511,66	24,71

La cuenta 580390 Otros Ajustes por Diferencia en Cambio presentó un saldo de \$148.146.732,75 que está integrado por:

- \$131.701.362 generado por ajuste por diferencia en cambio en las Donaciones que realizó la Delegación de Comisión Europea para Colombia y Ecuador, para el programa de Implementación política para mejorar la competitividad del sector lácteo nacional
- \$16.445.370,75 de la donación por la KFW Bankengruppe para Implementación del programa de silvicultura en la zona marginal cafetera a nivel nacional

Nota 16.7.1 Pérdida por el Método de Participación Patrimonial

Cuenta	Detalle	2017	2016	Variación	
				\$	%
5806	Pérdida por El Método de Participación Patrimonial	1.978.464.813,72	26.753.838.791,31	(24.775.373.977,59)	(92,60)
Total		\$ 1.978.464.813,72	\$ 26.753.838.791,31	(24.775.373.977,59)	(92,60)

La cuenta 5806 - Otros Gastos por Pérdida en la aplicación del Método de Participación Patrimonial registró una disminución en el saldo de \$24.775.373.977,59 para la vigencia 2017, no obstante esta cuenta representa un menor valor de las Inversiones Patrimoniales poseídas por el Ministerio, al momento de aplicar el Método de Participación Patrimonial en algunas Centrales de Abastos como: Central de Abastos de Cúcuta S.A. "CENABASTOS", Central de Abastos de Bucaramanga "CENTROABASTOS", Central de Abastecimientos del Valle del Cauca S.A. "CAVASA" y la Corporación de Abastos de Bogotá S.A. "CORABASTOS", así mismo, en la Empresa Colombiana

de Productos Veterinarios S. A. "VECOL" en proporción a la participación.

La cuenta 580805 - Incentivos a Sectores Productivos, se registraron las ejecuciones financieras de diferentes convenios interadministrativos y de asociación suscritos con el Ministerio, de acuerdo con los informes de seguimiento al Plan Operativo aprobados por los supervisores financieros y técnicos. De igual manera, se registraron gastos reportados en los estados financieros por FINAGRO correspondientes a impuestos, impuestos gravámenes y tasas, gastos de transportes, manutención, alojamiento y honorarios.

Nota 16.7.2 Otros Gastos Extraordinarios

Cuenta	Detalle	2017	2016	Variación	
				\$	%
581090	Otros Gastos Extraordinarios	13.617.993,00	3.873.621.943,47	(3.860.003.950,41)	(99,65)
	Total	\$ 13.617.993,00	\$ 3.873.621.943,47	(3.860.003.950,41)	(99,65)

La Cuenta 581090 - Otros Gastos Extraordinarios registra un saldo de \$ 13.617.993,00 correspondientes a gastos originados por Entidades que se acogieron a la ley 1753 Art. 78 Supresión de Cuotas Partes Pensionales, según solicitud emitida por el Grupo de Gestión Integral de Entidades Liquidadas, durante lo corrido de la vigencia.

Nota 16.7.3 Ajuste de Ejercicios Anteriores

Convenio No	Entidad	Valor
266/2015	FEDECACAO	1.298.194.542,00
847/2015	ICETEX	1.531.866.434,00
958/2015	FUNDESUMA	921.321.000,00
580/2016	FEDECAFE	610.242.265,00
510/2014	DPTO. DE BOYACÁ	3.739.547.023,00
452/2016	COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEL POPULI-CISP	8.935.823.435,84
386/2016	ASOHOFRUCOL	5.691.649.399,00
1108/2015	ORGANIZACIÓN NACIONAL DE COLOMBIA	1.857.000.000,00
1095/2015	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SEMILLAS DEL FUTURO	4.544.936.318,00
1000/2015	ORGANIZACIONES ÉTNICOS TERRITORIALES EN NARIÑO	1.044.099.726,00
898/2015	ORGANIZACIÓN WIWA YUGUMAIUN BUKUANARRUAU TAY-RONA -	539.999.730,00
818/2016	FONDANE	670.791.745,00
899/2015	CORPORACION AGENCIA AFROCOLOMBIANA HILERS	978.517.129,00
813/2015	FEDEPANELA	600.907.730,00
1091/2015	ASOCIACION PACIFICO VERDE	1.802.698.313,00
1089/2015	ASOHOFRUCOL	1.023.936.155,00
492/2015	FUNDACION EMSSANAR	1.885.726.434,50
473/2015	ASOHOFRUCOL	819.514.898,00
484/2014	FUNDESOT	531.472.000,00
204/2014	FEDECAFE	873.787.263,00
1106/2015	FUNDESUMA	502.920.000,00
	Total	\$ 40.404.951.540,34

La cuenta 5815 - Ajuste de Ejercicios Anteriores, presentó movimientos de naturaleza débitos generados por el registro de ejecuciones de vigencias anteriores de los convenios interadministrativos y con entidades adscritas al Ministerio.

Así mismo en esta cuenta, durante el año se realizaron ajustes débitos y créditos por ejecución financiera de vigencias anteriores de los convenios interadministrativos y con entidades adscritas al Ministerio, por la administración de recursos bajo diversas modalidades; ajustes efectuados como resultado del análisis a los estados financieros suministrados por FINAGRO versus los saldos contables registrados en la contabilidad del Ministerio.

De igual forma para la vigencia 2017, y en atención a los principios de Contabilidad establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública se llevó a cabo el reconocimiento de los convenios suscritos con FINAGRO que presentaban saldos en las cuentas de recursos entregados en administración. Estos registros se realizaron atendiendo que el reconocimiento se efectúa cuando surjan derechos y obligaciones o cuando la transacción u operación originada por hecho incida en los resultados del período. La contrapartida utilizada para dar de alta estos convenios fue la cuenta 142402 - Recursos Entregados en Administración.

Se registró como ejecución de vigencias anteriores un valor de \$78.811.228.329,13.

Nota 16.7.3 Ajuste de Ejercicios Anteriores

La cuenta 581588 Gastos de administración presenta saldo de \$303.815.868.247,36, corresponde a ajustes de vigencias anteriores principalmente de recursos de acreedores reintegrados a tesorería, registro de bonos pensionales a cargo de la entidad y ajustes de registros automáticos.

Nota 17. Cuentas de Orden Deudoras

Nota 17.1 Derechos Contingentes

Cuenta	Detalle	Nota	2017	2016	Variación	
					\$	%
8120	Litigios Y Mecanismos Alternativos De Solución De Conflictos	17.1.1	414.778.375.418,10	85.334.359.884,00	329.444.015.534,10	386,06
8121	Recursos Y Derechos Potenciales		27.340.042.202,31	27.340.042.202,00	0,31	0
8190	Otros Derechos Contingentes		422.998.935,87	332.998.935,00	90.000.000,87	27,03
Total			\$ 442.541.416.556,28	\$ 113.007.401.021,00	329.534.015.535,28	291,60

17.1.1 Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos

La cuenta 8120 - Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, presenta un saldo por valor de \$414.778.375.418,10, correspondiente a acciones judiciales que instaura el Ministerio en contra de personas Naturales y Jurídicas para obtener por la vía judicial el reconocimiento de un

derecho a favor de esta cartera Ministerial, los cuales Corresponden a procesos Civiles, Laborales, Penales y Administrativos según informe presentado por la Oficina Asesora Jurídica, al corte de la vigencia se registró un total de 615 casos detallado así:

Cuenta	Detalle	Cantidad Procesos	Saldo según Informe Oficina Asesora Jurídica
812001	Civiles	87	8.236.778.171,00
812002	Laborales	11	162.006.640,00
812003	Penales	28	1.637.190.656,00
812004	Administrativos	489	404.742.399.951,10
Total		615	\$ 414.778.375.418,10

Nota 17.2 Deudoras de Control

Cuenta	Detalle	Nota	2017	2016	Variación	
					\$	%
8306	Bienes Entregados en Custodia		490.844,10	490.844,10	0,00	0,00
8315	Activos Retirados		973.516.712,69	1.088.568.201,01	(115.051.488,32)	(10,57)
8347	Bienes Entregados a Terceros		15.196.759.667,58	15.196.759.667,58	0,00	0,00
8350	Préstamos Aprobados por Desembolsar		121.125.287.801,32	85.365.709.162,00	35.759.578.639,32	41,89
8355	Ejecución de Proyectos de Inversión		853.069.280.932,10	707.738.093.880,10	145.331.187.052,00	20,53
8361	Responsabilidades En Proceso		5.517.958.062,18	5.554.158.062,18	(36.200.000,00)	(0,65)
8390	Otras Cuentas Deudoras de Control		168.613.595.383,14	202.363.557.623,03	(33.749.962.239,89)	(16,88)
Total			\$ 1.164.496.889.403,11	\$ 1.017.307.337.440,00	147.189.551.963,11	14,47

Nota 18. Cuentas de Orden Acreedoras

Nota 18.1 Responsabilidades Contingentes

Cuenta	Detalle	Nota	2017	2016	Variación	
					\$	%
9120	Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	18.1.1	5.782.830.576.423,00	2.674.904.196.367,00	3.107.926.380.056,00	116,19
9149	Liquidación Provisional de Bonos Pensionales		227.092.431.609,31	227.092.431.609,31	0,00	0,00
9190	Otras Responsabilidades Contingentes	18.1.2	290.000.229.774,15	1.782.117.915,00	288.218.111.859,15	16172,79
Total			\$ 6.299.923.237.806,46	\$ 2.903.778.745.891,31	3.396.144.491.915,15	116,96

18.1.1 Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos

La cuenta 9120 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, presenta un saldo por valor de \$5.782.830.576.423,00, correspondiente a acciones Judiciales instauradas por terceras personas Naturales y Jurídicas en contra del Ministerio y que se encuentran pendientes a obtener el reconocimiento de derechos por parte de la entidad en favor de los Demandantes, Correspondiente a Procesos, Civiles, Laborales, Administrativos y Constitucionales, los cuales se detallan así:

Cuenta	Detalle	Cantidad Demandas	Saldo según Informe Oficina Asesora Jurídica
912001	Civiles	83	21.276.986.210,00
912002	Laborales	266	18.038.291.239,00
912004	Administrativos	1	4.255.516.805.673,00
912090	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	366	1.487.998.493.301,00
Total		716	\$ 5.782.830.576.423,00

18.1.2 Otras Responsabilidades Contingentes

El saldo de la cuenta 9190 Otras Responsabilidades Contingentes, corresponde a registros manuales para control de Contabilidad de las Cuentas por Pagar a 31 de diciembre de 2017, generados por obligaciones que no tienen traza contable en aplicativo SIF.

Nota 18.2 Acreedoras de Control

Cuenta	Detalle	2017	2016	Variación	
				\$	%
9308	Recursos Administrados en Nombre de Terceros	371.761.137.488,89	62.200.037.752,00	309.561.099.736,89	497,69
9355	Ejecución de Proyectos de Inversión	6.914.620.584,32	6.914.620.584,32	0,00	0,00
9390	Otras Cuentas Acreedoras de Control	977.649.041.810,58	1.009.549.252.545,68	(31.900.210.735,10)	(3,16)
Total		\$ 1.356.324.799.883,79	\$ 1.078.663.910.882,00	277.660.889.001,79	25,74

Nota 18.3 Recursos Administrados en Nombre de Terceros

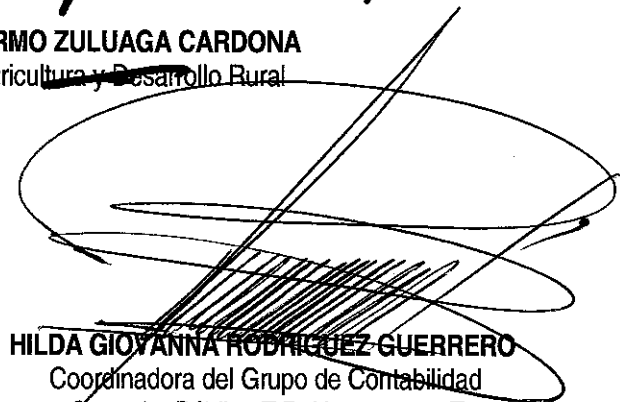
Del saldo total de la subcuenta 9308 Recursos en Administración en Nombre de Terceros, por valor de \$371.761.137.488,89, corresponde al registro y control de los compromisos presupuestales que ordenó la Resolución 087 de 2017 del 20 de abril de 2017 del Programa VISR.



JUAN GUILLERMO ZULUAGA CARDONA
Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural



ARBEY NAVARRO CASTRO
Subdirector Financiero



HILDA GIOVANNA RODRIGUEZ GUERRERO
Coordinadora del Grupo de Contabilidad
Contador Público T.P. No. 44474 – T

